

Plan Nacional de Educación Sexual de La República de Colombia

PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA JUVENTUD LA MUJER Y LA FAMILIA

PPJMF

ADRIANA SANMARTIN
LYA YANETH FUENTES
JORGE ENRIQUE GUZMAN
ALEJANDRO BORRERO

I.C.B.F.

SONIA CASTELLANOS
MARTHA ISABEL GUTIERREZ

MIN. EDUCACION
MIN. SALUD

FERNANDO GONZALEZ
MARIA LILIAN AZULA

CRESALC

ASESORES:
CECILIA C. DE MARTIN
MATILDE SAAVEDRA DETAFUR

Nota: La revisión y la elaboración final de este documento se hizo teniendo en cuenta los materiales elaborados en el seminario de trabajo, realizado la primera semana de febrero, con la participación de las siguientes personas: María Lady Londoño, ONG - Cali, Nelsy Bonilla, Cali y María del Rosario Romero, ONG - Bucaramanga.

Bogotá, marzo de 1992.

INTRODUCCION

El actual Gobierno a través de la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia, busca formular y adaptar a la Política de Desarrollo Social siguientes lineamientos que incorporen el crecimiento integral del ser humano, reconociendo como agente de cambio social formalizado y basado por múltiples aspectos de desarrollo de la vida, la sexualidad juega un papel determinante.

La comprensión de la sexualidad es esencialmente una actitud al interior de la cultura de los seres humanos, que por medio de ella se reconoce y se afirma como ser sexual. La sexualidad, como actividad de desarrollo de relaciones con su calidad de vida individual, de pareja, familiar y comunitaria, en cual conviene la sexualidad en objeto de política nacional. El desarrollo de tal política no pretende hacer generalizaciones, sino ir desde hacia atrás hacia la "Declaración de los Colombianos/as", se trata de establecer tendencias o ejes de desarrollo, a saber: profundizar las concepciones, especificar los objetivos, clarificar los objetivos finales, reconocer las diferencias regionales, étnicas, religiosas, étnicas, de desarrollo socio clase, que permitan el desarrollo relativo a la sexualidad.

Esta política se fundamenta en principios que en la Nueva Constitución Colombiana, la cual establece en varios de sus artículos los derechos y deberes directamente relacionados con una comprensión amplia de la sexualidad. Se refiere a los derechos de todas las personas a un libre desarrollo de su personalidad, a la prohibición de la esclavitud y la servidumbre, a la igualdad de derechos y deberes de la mujer y el derecho de la pareja a la libre decisión sobre el número de sus hijos y sobre la igualdad de responsabilidades para el hogar y la familia, a la protección de la mujer frente a cualquier forma de discriminación, así como el deber de protección y proporción a las necesidades de los indios

de su desarrollo integral, a los derechos de los y las adolescentes a una formación integral y a los derechos de las personas a los servicios de producción, protección y recuperación de la salud.

Con esta concepción de política y sexualidad y con el marco constitucional el Programa Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, bajo la orientación permanente de la Primera Dama de la Nación, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de Desarrollo Humano y

Comunal de Educación Sexual, cuyo objetivo principal es el de promover en el individuo, la familia y la sociedad, la formación de actitudes y valores que propendan por la valoración de la sexualidad, la igualdad social de los géneros, la autonomía, la responsabilidad, la convivencia armónica, la solidaridad y la salud sexual, a través del desarrollo de los diferentes componentes del Plan: capacitación y transferencia, investigaciones, institucionalización, coordinación y servicios, y estrategias de planeación, implementación, coordinación y autonomía, descentralización y participación.

El Plan Nacional de Educación Sexual se inscribe dentro de los objetivos y lineamientos de Política para la Juventud, la Mujer y la Familia del Gobierno Nacional.

Se espera que el Plan contribuya a cambios sociales y culturales, que garanticen el cumplimiento de los derechos y deberes consagrados en la Constitución.

I. DIAGNOSTICO

La vivencia armoniosa de la sexualidad es importante en la vida de todo ser humano. Influye en

INTRODUCCION

El actual Gobierno a través de la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia, busca formular y adaptar a la Política de Desarrollo Social vigente, lineamientos que incorporen el crecimiento integral del ser humano, concebido como agente de cambio social, formado e influido por múltiples aspectos dentro de los cuales la sexualidad juega un papel determinante.

La expresión de la sexualidad está estrechamente vinculada al entorno socio-cultural de los seres humanos, requiere aprendizaje y orientación para su desarrollo. La comprensión y aceptación que como ser sexual adquiere la persona, genera efectos directamente relacionados con su calidad de vida individual, de pareja, familiar y comunitaria, lo cual convierte la sexualidad en objeto de políticas nacionales.¹ El desarrollo de tal política no pretende hacer generalizaciones; sería errado hacer referencia a la "Sexualidad de los Colombianos/as", se pueden establecer tendencias o caracterizaciones, ubicar problemáticas comunes y específicas de las distintas poblaciones objeto de interés, reconociendo las diferencias regionales, étnicas, religiosas, etarias, de género y de clase, que matizan y le dan un carácter relativo a la sexualidad.

Estas políticas tienen un piso fundamental que es la Nueva Constitución Colombiana, la cual estipula en varios de sus artículos (ver anexo 1) derechos y deberes directamente relacionados con una concepción amplia de la sexualidad. Se refiere a los derechos de todas las personas a un libre desarrollo de su personalidad; a la prohibición de la esclavitud y la servidumbre; a la igualdad de derechos y deberes de la pareja; al derecho de la pareja a la libre decisión sobre el número de sus hijos e hijas; a la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer; a la protección de la mujer frente a cualquier clase de discriminación en el período de gestación y postparto; a los derechos de los infan-

tes a un desarrollo armónico e integral; a los derechos de los y las adolescentes a una formación integral; y a los derechos de las personas a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Con esta concepción de política y sexualidad y con el marco constitucional el Programa Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, bajo la orientación permanente de la Primera Dama de la Nación y en Coordinación con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con el apoyo técnico de la Fundación para el desarrollo Humano y Social CRESALC Colombia, propone un Plan Nacional de Educación Sexual, cuyo objetivo principal es el de promover en el individuo, la familia y la sociedad, la formación de actitudes y valores que propendan por: la valoración de la sexualidad, la igualdad social de los géneros, la autonomía, la responsabilidad, la convivencia armónica, la solidaridad y la salud sexual, a través del desarrollo de los diferentes componentes del Plan: capacitación y formación, investigación, institucionalización, comunicación, y servicios, y las estrategias de: planeación, intersectorialidad, coordinación y autonomía, descentralización y participación.

El Plan Nacional de Educación Sexual se inscribe dentro de los objetivos y lineamientos de Política para la Juventud, la Mujer y la Familia del Gobierno Nacional.

Se espera que el Plan contribuya a cambios sociales y culturales, que garanticen el cumplimiento de los derechos y deberes consagrados en la Constitución.

I. DIAGNOSTICO

La vivencia armónica de la sexualidad es importante en la vida de todo ser humano. Influye en

¹ Espinosa Vera, Yolima. Proyecto de Ley número 1, presentado a la Cámara de Representantes, 1991. Por lo cual se adopta y se reglamenta la educación sexual en la educación formal en Colombia.

procesos individuales, sociales o colectivos como la valoración de sí mismo y de los otros, la identidad, la autoestima, la capacidad de dar y recibir amor, la posibilidad de sentir placer, la procreación responsable y la convivencia solidaria y respetuosa en pareja, en familia y en comunidad.

En Colombia, la vivencia de la sexualidad no ha posibilitado el desarrollo de los procesos individuales y colectivos anteriormente mencionados. Entre los múltiples problemas que aquejan a nuestras familias, comunidades y sociedad en general, se encuentran la represión sexual; la violencia familiar; el abuso y el maltrato, particularmente a las mujeres y a los infantes; la desinformación y la falta de orientación de la familia en relación a la sexualidad; la carencia de servicio de salud y orientación de adolescentes para evitar embarazos precoces, hijos indeseados y abandonados; las altas tasas de mortalidad y morbilidad ocasionados por abortos en condiciones inadecuadas; el incremento del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.

En esta problemática inciden múltiples factores, entre otros, las actitudes y valores que las personas tienen frente a su cuerpo, al de los demás, a las relaciones interpersonales, de pareja y familiares, frente al placer, a la identidad, al amor y al afecto.

Actitudes y valores que a su vez están influidos por procesos de socialización, por medio de los cuales el individuo interactúa con su cultura, su entorno social, se adapta a su medio y aprende a "manipular las cosas del mundo" (Heller); estructura su identidad, desarrolla su personalidad, así como su ser social. El infante nace en un mundo dado, previo a su existencia. La interiorización de valores, costumbres, creencias, actitudes y comportamientos propios de su medio cultural, le brinda un sentido de arraigo y pertenencia; crea las bases relacionales del individuo consigo mismo y con los demás, así como las condiciones particulares que van a influir, su forma de pensar y sentir la realidad.

La sexualidad es un valor esencial, cuya posibilidad real de convertirse en valor, es decir, que favorezca el enriquecimiento del ser humano, se en-

cuentra mediatizada por los procesos de socialización. Si estos no propician el desarrollo armónico de la identidad sexual, la aceptación del cuerpo y la sexualidad, las interrelaciones libres solidarias y justas en la pareja, la familia y la comunidad, es preciso entonces cuestionarlos y transformarlos; puesto que la problemática aquí planteada, se origina y está determinada en gran medida por procesos de socialización caracterizados por omisión, negación o represión, conductas recurrentes y características de la educación, en particular en lo que atañe a la sexualidad.

Una problemática específica de los procesos socializadores, es la relacionada con los roles de género. A partir del "sexo" biológico, de las expectativas generadas al nacer con genitales de hombre o de mujer, se define el género, en el cual se debe inscribir el individuo. Es el deseo de hijo o hija, de los padres y en particular el de la madre, (así como las valoraciones de los diferentes agentes socializadores), el que está influenciando una serie de comportamientos asignados al "deber ser" masculino y femenino o roles de género, los cuales se han consolidado como estereotipos cristalizados en prejuicios.

El resultado de estos modelos ha sido la discriminación y la subordinación de lo femenino, así como la sobrevaloración de lo masculino. El hombre para acceder a la masculinidad, tiene que renunciar a deseos y sentimientos experimentados consigo mismo, hacia las mujeres y hacia los demás hombres,² tales como: ternura, afecto, delicadeza, temor, dolor y vergüenza, por el contrario tiene que hacer gala de fuerza, valor y agresividad, en suma de violencia y poder. En tanto la mujer para acceder a la femineidad, renuncia a la autonomía, la independencia, el valor, la libertad y capacidad de decisión, mostrándose en cambio débil, sumisa, pasiva y superficial. Estos patrones de socialización influyen el ejercicio de la sexualidad. En síntesis, el hombre es deseante y la mujer es deseada, él posee, ella se entrega, reafirmando erradamente la sexualidad masculina, como una fuerza arrolladora, incontrolable y "animal" que busca ante todo satisfacción y placer, en contraste con la sexualidad femenina cuyo fin debe ser la procreación, la expresión máxima del sentimiento amoroso y la subordinación del placer.

² Kuafman, Michael, *Hombres, Placer, Poder y Cambio*. CIPAF, Santo Domingo, 1989.

La rigidez de los estereotipos de género, así como la concepción y la vivencia de la sexualidad en términos de antagonismo, la polaridad, negación y represión han reducido las posibilidades relacionales del ser humano. Uno de los aspectos más lesionados de la sexualidad es la valoración y la vivencia que los individuos tienen de su cuerpo y sus diversas manifestaciones. Es lugar común reducir la sexualidad a la genitalidad, asignarle como fin primordial la procreación y negar sus diferentes posibilidades de placer y erotismo. Las personas, y en particular las mujeres, no perciben su cuerpo de una manera integral sino dicotomizado y parcelado, de tal forma que este se divide en zonas prohibidas y pecaminosas y zonas permitidas. El cuerpo como expresión vital de la sexualidad, como la sexualidad misma, no se acepta sino que se sufre y lleva en sí el lastre del "Pecado Original". En fin, se podría hacer una larga lista de oposiciones que ilustrarían a cabalidad la ambivalencia de la sexualidad y la doble moral.

Si no existe una valoración y aceptación del propio cuerpo, si este se percibe en medio de la dualidad y la ambigüedad, no es posible un reconocimiento amoroso de sí mismo, menos aún del cuerpo y la sexualidad de los otros, convirtiéndose la relación entre unos y otros en un "encuentro imposible" e infeliz.

La autoestima, el cuidado de sí mismo y la armonía con el ser hombre o mujer, deben ser resultados de una socialización que le permita al individuo una identidad de género. Es decir, una identidad con su ser sexuado psíquica, biológica y socialmente de donde surge una sexualidad propia, placentera y responsable.

El desencuentro del individuo consigo mismo y los conflictos crecientes en las relaciones de pareja³, se constituyen en la actualidad en fuente de preocupación social. Los cambios acelerados de los últimos 40 años de la sociedad colombiana, reflejan el surgimiento de una nueva realidad, en la cual los viejos estereotipos que ha definido los roles de género ya no se corresponden con las necesidades de los hombres y mujeres del mundo actual.

La violencia intrafamiliar consecuencia, en parte de los patrones rígidos de socialización, es otro tipo de problemática que refleja entre otras cosas una vivencia empobrecida de la sexualidad en donde la mayoría de las veces la víctima es la mujer y generalmente el agresor es el compañero sexual. La Encuesta de Prevalencia, Demografía y Salud - E.P.D.S. 1990 - de PROFAMILIA indagó acerca de la violencia intrafamiliar, como un factor determinante en la salud física y mental de las mujeres y sus hijos, con repercusiones graves a nivel social. Se encontraron niveles altos de maltrato y violencia contra la mujer, siendo las principales razones: las borracheras del marido 40%, el malgenio 30% y reclamos por supuesta infidelidad 12%. La subregión de los Santanderes aparece con las mayores proporciones de mujeres que pelean y que son insultadas y golpeadas. En el Valle del Cauca, aparece alta la proporción de mujeres forzadas a tener relaciones sexuales.⁴

Se encontró relación entre el número de hijos y la violencia familiar, es decir, a mayor número de hijos, mayor es el maltrato hacia la mujer, así como de ésta hacia sus hijos. "El 36% de las mujeres con hijos dice que ella o su esposo o compañero golpean a sus hijos. Las subregiones donde más ocurren las golpizas a los hijos son Boyacá - Cundinamarca - Meta 53%, los Santanderes 48%, Tolima - Huila - Caquetá 46% y Antioquia 42%, en tanto que solamente en un 22% se presenta en la Costa Atlántica".⁵

Es evidente, como lo corroboran los resultados de la EPDS 1990, que la expresión de la violencia y el maltrato intrafamiliar, varía de acuerdo con las características socioeconómicas de la población, así el nivel educativo y ocupacional, la clase social, el sector urbano o rural, el mayor o menor número de hijos, la duración de la unión, etc., determinan la forma como se manifiesta la violencia familiar. Se destacan aquí las diferencias encontradas a nivel regional y subregional como realidades que llaman a la investigación y conocimiento más detallado de tales fenómenos.

³ Consultar al respecto la investigación de Norma Rubiano y Lucero Zamudio sobre las Separaciones Conyugales. 1989.

⁴ Profamilia. *Violencia Intrafamiliar*. Revista Profamilia Vol. 7 No. 17 1991.

⁵ IBID.

Otro elemento nada secundario, aunque más sutil en comparación a las golpizas recibidas, pero que contiene una enorme agresividad, es lo que tiene que ver con las peleas y reclamos de los hombres por el incumplimiento del rol de género establecido para la mujer. Según la EPDS 1990, son factores de disputa conyugal: el trabajo de la mujer fuera de su casa, la crianza de los hijos, la ejecución de los oficios domésticos, su capacidad sexual, la edad, la figura, también la relación con la familia de la mujer. Esta problemática refleja el cambio del rol femenino, el cual no cumple las expectativas del hombre tradicional, sobre todo en los sectores urbanos. Estos conflictos se han relegado al espacio de la vida privada, en espera de que cada pareja los resuelva, sin cuestionar los contenidos de roles de género que transmiten los diferentes agentes de socialización.

Otros datos recopilados por Nora Segura en la evaluación de la inspección para la defensa de la familia en Cali, sobre denuncias recibidas por violencia intrafamiliar, indican que "el denunciante es en un 91.9% de los casos, una mujer, en unión libre (37.3%) y casada (34.5%). En cuanto al tipo de agresión, las lesiones personales y maltrato físico son las de más alta denuncia (45.8%). Una dimensión que no puede pasar desapercibida es la relativa a la violencia sexual sobre mujeres y niños/as. A juzgar por el volumen de las denuncias de las formas más obvias de este tipo de agresión, el acceso carnal violento (0.6%) y corrupción (0.3%), el problema no existe y esto debe ser motivo de alarma, pues refleja el desconocimiento, la insensibilidad, la complicidad, en fin todo lo que contribuye al ocultamiento de esta zona roja que no llega a los juzgados ni a las inspecciones de policía. Esto debe intentar ser removido para que el país tome conciencia de las dimensiones reales de su incidencia".⁶

De acuerdo con las estadísticas de criminalidad, los delitos sexuales presentaron una tendencia decreciente en la década de los ochenta, pasando de 4.121 registros en 1980 a 2.026 en 1989. Dentro de ellos, se destaca el delito de acceso carnal violento que representa el 45% de los registros totales. sin embargo, la policía presume un alto nivel

de subdenuncia que afecta los registros sobre delincuencia sexual, en razón a que la mayoría ocurre con mujeres, las cuales no quieren hacer público el ultraje sufrido. Igualmente se ha establecido que el 40% de los ilícitos sexuales, afecta a personas menores de 18 años, de tal forma que durante la década por lo menos 8.900 niños/as y adolescentes fueron víctimas de este tipo de delito.

Uno de los factores que más afecta la denuncia de la violencia y el abuso sexual, es que las víctimas son con frecuencia otra vez maltratadas por las autoridades de policía. Muchas veces se les acusa de provocar el ataque y se justifica al agresor por dicha provocación. En otros casos, los exámenes a los que son sometidas (en la mayoría de los casos la víctima es una mujer) para verificar la agresión, son realizados con descuido y brusquedad, convirtiéndose en una nueva agresión.

Los datos aquí expuestos, ilustran con claridad la situación, no obstante, la violencia intrafamiliar no se encuentra suficientemente cuantificada por múltiples razones: falta de denuncias, negación del hecho, sumisión de las propias mujeres, miedo a perder la protección económica y falta de sanción social.

En relación a la procreación responsable, otro factor directamente relacionado con las actitudes de las personas frente a la sexualidad, es importante reconocer que en Colombia se están dando cambios sustanciales al respecto. Así lo reflejan las estadísticas demográficas más recientes: La tasa de fecundidad total se estimó en 2.9 hijos por mujer a nivel nacional para 1990, -EPDS-, siendo una de las más bajas en América Latina, lo que indica un criterio diferente frente a la reproducción.

La reducción de la fecundidad se debe básicamente a la difusión de la planificación familiar. Según los resultados de la Encuesta de Prevalencia, Demografía y Salud, -EPDS 90- de PROFAMILIA, "casi la totalidad de mujeres (98%) conocen métodos modernos de planificación familiar. El 58% de todas las mujeres y el 86% de las unidas han usado alguna vez un método de planificación. La prevalencia de uso actual de métodos es de 40% para el total de mujeres y de 66% entre las mujeres

⁶ Segura Nora. *Violencia Doméstica. Evaluación de la Inspección de Cali. Cali, 1991.*

unidas y el 43% de las entrevistadas manifestó que no deseaba tener más hijos".⁷ Sin embargo, a pesar de los avances logrados en la reducción de las tasas de crecimiento de la población, persisten diferencias significativas en relación a las tasas de fecundidad urbana y rural, así como entre las diversas regiones del territorio nacional. Para 1990, en las zonas urbanas, la tasa de fecundidad corresponde a 2.5 hijos/as por mujer. Las subregiones de mayor fecundidad son: Atlántico 4.7 hijos; Bolívar - Sucre - Córdoba 5.5 hijos; Guajira - Cesar - Magdalena 5.2 hijos; Tolima - Huila - Caquetá 4.5 hijos; Cauca - Nariño - Chocó 4.1 hijos, (tasa rural).⁸

Respecto a la información sobre métodos anticonceptivos es de vital importancia, aclarar que poseer dicha información no garantiza la modificación de comportamientos y actitudes que es preciso cuestionar: la responsabilidad que tradicionalmente se ha asignado la mujer en la concepción y procreación y la ausencia del hombre en estos procesos. Esto significa que los programas que se realicen en procreación responsable, deben incluir componentes que aborden el conocimiento, aceptación y valoración del cuerpo y de la propia sexualidad, la importancia de la comunicación con la pareja, la toma de decisiones compartidas autónomas y responsables y la vinculación de las parejas a los programas.

Otra problemática social relacionada con la salud reproductiva femenina, con graves repercusiones para la mujer, es lo que tiene que ver con la interrupción inducida de la preñez no deseada. No es secreto para nadie la magnitud del problema, no obstante, dadas las condiciones de ilegalidad y punidad que rigen al respecto, no ha sido posible, tener acceso a una información más global y objetiva, puesto que no existen investigaciones, ni datos que permitan visualizar su incidencia cuantitativa y cualitativa a nivel nacional. Si bien es cierto que esta práctica es asumida por miles de mujeres, se realiza en medio de la clandestinidad, la culpa y el riesgo de muerte que implica cuando no se efectúa en las condiciones de asepsia necesarias. El aborto y las causas obstétricas ocupan el sexto lugar

dentro de las causas de mortalidad femenina. Siendo alarmante en las subregiones al constituirse en una de las principales causas de muerte en la mujer, como en el caso del Chocó,⁹ lo que indica deficiencia en los programas de divulgación de los métodos anticonceptivos, así como un descuido enorme de la salud femenina.

El embarazo precoz es también una problemática originada entre otras causas por: falta de información y orientación tanto de los adultos como de los y las adolescentes respecto a sexualidad, dificultades de comunicación entre padres e hijos, información inadecuada, mitos y tabúes que determinan actitudes represivas en los adultos frente a las expresiones sexuales de los y las adolescentes, modelos empobrecidos de hombre y mujer que proponen los diferentes medios de comunicación y las presiones de los amigos que los conduce a iniciar la actividad sexual de manera precoz y clandestina con múltiples riesgos. La situación de este grupo en cuanto a factores sociodemográficos y de riesgo en su vida afectiva y salud reproductiva ameritan especial atención.

Datos recientes señalan que para 1990, en Colombia, el 20.9% de las jóvenes entre 15 y 19 años, ya se han iniciado en el campo de las relaciones sexuales, registrándose un incremento en el porcentaje de mujeres que han tenido su primera unión antes de los quince años, del 4% en 1986 se pasó a 6.1% en 1990.¹⁰

Las mujeres de 15 a 19 años, presentan alto riesgo de embarazo, ya que el 63.1% de ellas no usan ningún método de planificación. Las razones que aducen para no usar métodos anticonceptivos son: El desconocimiento y el temor a sus efectos colaterales, problemas de salud y desaprobación por parte del compañero sexual.¹¹

Según el estudio realizado sobre los jóvenes en Colombia "Adolescentes de Hoy, Padres del Mañana", el conocimiento sobre riesgo de embarazo de acuerdo con el ciclo menstrual es muy bajo,

⁷ PROFAMILIA, Encuesta de Prevalencia Anticonceptiva, Demografía y Salud. Revista Profamilia. Vol. 7 No. 17, 1991.

⁸ Ordoñez, Myriam. Transformaciones de la Familia Rural Colombiana. Revista Profamilia. Vol. 7 No. 17, 1991.

⁹ IBID.

¹⁰ Profamilia OP. CIT, 1990 pág 15.

¹¹ Prieto, Patricia. Proyecto de Prestación de Servicios a Adolescentes en salud reproductiva. Bogotá, 1991.

entre adolescentes de 15 - 19 años. De la misma manera se señala que el conocimiento sobre procreación por parte de escolares colombianos y sus docentes es deficiente.¹²

Tal situación evidencia que los jóvenes tienen aún una comprensión pobre acerca de la procreación y la anticoncepción, lo cual refuerza su condición de grupo de alto riesgo. Las consecuencias de esta situación se asocian al incremento presentado en la proporción de madres adolescentes de 21% en 1976 al 32% en 1986.¹³ Se ha establecido que desde el punto de vista de la salud, además de las implicaciones emocionales, el gran riesgo que afrontan las jóvenes es el parto. En efecto, "La mortalidad materna es casi tres veces más alta entre las mujeres de 15-19 años que en el grupo de 20 a 24 años. Se calcula que cerca del 80% de los embarazos de mujeres adolescentes no casadas, son no deseados".¹⁴

Desde una perspectiva más amplia, la procreación en la adolescencia conlleva a una alta probabilidad de limitar el desarrollo psico-social, educativo y laboral tanto del joven como de la joven, con el consiguiente costo para la sociedad, representado en su desvinculación del sistema educativo, la consecuente reducción de sus oportunidades de empleo y los efectos negativos que de esto se derivan para su desarrollo personal. Dichas consecuencias afectan especialmente a la madre adolescente, pero también afectan al hombre en la medida en que generan en él una relación deficiente desde muy temprana edad con la familia y con la paternidad.

De acuerdo con el estudio realizado en México, por el Instituto Nacional de Perinatología sobre Causas y Consecuencias del Embarazo en Adolescentes en América Latina y el Caribe, según Monroy de Velasco (1984) citado por Atkin Lucille, los jóvenes presentan una serie de patrones y conductas que parece conducirlos al embarazo: "A menudo no se sienten amados o aceptados, están bus-

cando desarrollar su propia identidad y un objeto de amor, necesitan autoafirmar su propia identidad sexual, tienen gran interés en cosas prohibidas, rebeldía contra lo establecido, deseos de sentirse como adultos y de alcanzar un estatus social teniendo novio o novia. Así mismo son fácilmente influenciados por su grupo de amigos, quienes en sociedades en proceso de cambio, pueden estar en conflicto con los valores familiares tradicionales. Todo esto sucede al mismo tiempo que se llevan a cabo, grandes cambios físicos, los cuales generan nuevos y extraños sentimientos y sensaciones".¹⁵

El estudio también señala cómo los y las adolescentes en América Latina y el Caribe están expuestos a presiones y mensajes contradictorios. El ambiente comercial que los rodea propicia las relaciones sexuales prematuras, sin embargo, la comunidad, los maestros y los padres, no brindan mensajes alternativos que prevengan las consecuencias del ejercicio activo de su sexualidad como embarazos no deseados, enfermedades sexualmente transmisibles, abortos, hijos y uso de anticonceptivos (Woodward, 1985).

Según ATKIN, la combinación de estas presiones antagónicas y conflictos crean una situación en la cual las relaciones sexuales están rodeadas de inseguridad y culpa, donde inconscientemente una de las opciones que tiene la adolescente para "limpiar" su falta es quedar embarazada. La autora señala: "El embarazo en cierto grado exonera a las chicas de la vergüenza de estar teniendo relaciones sexuales premaritales. El sexo para procreación es más aceptado que el sexo por placer. Al llegar a ser madre, la adolescente está cumpliendo un papel altamente valorado por la cultura". Así mismo indica cómo los mensajes de la sociedad presionan a las mujeres a permanecer vírgenes hasta el matrimonio.¹⁶

Finalmente, la prevalencia de enfermedades sexualmente transmisibles y en particular del

¹² Prada Helena et. al: *Adolescentes de Hoy, Padres del Mañana*. Colombia, The Alan Guttmacher Institute, Bogotá, 1988.

¹³ Prieto, Patricia. *Proyecto de Prestación de Servicios a Adolescentes en Salud Reproductiva*. Bogotá, 1991.

¹⁴ *Estado de la Población Mundial, 1991 -FNUAP*. -El Derecho a la Planificación Familiar. Revista Profamilia, Vol. 7 No. 17, Bogotá, 1991.

¹⁵ Atkin Lucille C. *El Embarazo en la Adolescencia en América Latina y el Caribe: Causas y Consecuencias Psicosociales*. México 1989.

¹⁶ *IBID*.

SIDA, está directamente relacionada con factores de carácter demográfico, cultural, religioso, social, económico y político, diferentes, dependiendo del escenario regional que conllevan a que las tendencias de morbilidad y mortalidad por dichas patologías tengan recrudecimientos como ocurre actualmente, a pesar de contarse con medicamentos eficaces para el tratamiento de la mayoría (INS).

La verdadera magnitud de la epidemia del SIDA en el país, es desconocida. Sin embargo, el comportamiento de infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), con una curva de incidencia casi que exponencial, deja entrever un fenómeno de vastas proporciones, que es urgente enfrentar y detener. Los datos registrados por la Subdirección de Control de Patología, del Ministerio de Salud, revelan lo siguiente: hasta julio 31 de 1991, se han reportado 2913 casos, de los cuales 1186 (41%) se agrupan en el estado de asintomáticos y 1727 (59%) en el de enfermedad manifiesta.

La distribución de tasas por secciones del país, indica que los Departamentos de Quindío, Risaralda, Antioquia, Atlántico, San Andrés y Valle, y el Distrito Capital de Bogotá ocupan los primeros lugares. Igualmente se registra que el 90% de pacientes son hombres, 40% se encuentra entre los 20 y 29 años de edad. En cuanto a las vías de transmisión, hay un neto predominio de la sexual con un 98.6%. De todas maneras el número de casos en las otras dos formas de transmisión (14 por transfusión sanguínea y 18 perinatales) no es despreciable por el enorme impacto social que genera.

Las estrategias de lucha han sido obstaculizadas por la estigmatización y la discriminación de las personas que las padecen, fruto de la visión histórica de las enfermedades de transmisión sexual y de la actitud obscurantista y moralista, rodeada de temor y de prejuicios, con la cual se ha mirado el tema de la sexualidad humana.

Ya la OMS manifestaba en 1985: "La situación presente de las enfermedades de transmisión sexual no se debe a falta de conocimientos o recursos sino al hecho de que en muchos países 1) no se han aplicado correctamente ciertas técnicas bien establecidas, 2) dejan qué desear

las actividades de vigilancia, evaluación y control, y 3) se ha hecho un mal enfoque social y educativo. Si se pretende alcanzar la salud para todos en el año 2.000, según el objetivo fijado por los Estados Miembros de la OMS, habrá que abordar este problema de salud pública con un criterio multidisciplinario que comprenda la coordinación de las actividades de personal de salud en todos los niveles y las de los servicios de educación, información y bienestar social".

Puesto que las vías de transmisión son semejantes, la prevención primaria de las ETS contribuirá a reducir la transmisión sexual del VIH y viceversa, por ejemplo, las intervenciones de tipo conductual, inclusive la promoción de los preservativos o condones, contribuirán a reducir tanto las ETS como la transmisión sexual del VIH, a la par que los servicios asistenciales de ETS podrán llegar a las personas muy expuestas a la infección por VIH mediante intervenciones de carácter preventivo.

Por lo pronto, se empiezan a crear condiciones que le dan soporte a la estructuración de programas de prevención y control. Dentro de las políticas nacionales de salud, se ha incorporado como prioridad atender estos daños que comprometen la salud de toda la comunidad y no solamente la de los tradicionalmente llamados grupos de "alto riesgo".

La situación analizada destaca la necesidad de otorgar atención prioritaria a las acciones tendientes a proporcionar orientación e información a jóvenes de ambos sexos sobre los aspectos relativos a: sexualidad, salud sexual y reproductiva, toma de decisiones responsables, aspectos esenciales de una estrategia preventiva para afrontar la situación expuesta.

Esta problemática justifica ampliamente la necesidad de un Plan Nacional de Educación Sexual que involucre a todos los estamentos e instancias de la sociedad, a hombres, mujeres y parejas, en un proceso educativo para la identidad, para la vida afectiva y la sexualidad en general.

Este diagnóstico señala la socialización como uno de los ejes fundamentales de la problemática y a los y las adolescentes como una de las poblaciones más vulnerables; por lo cual se ha definido para la primera fase del Plan, focalizar las acciones

hacia los jóvenes, la capacitación de maestros y demás agentes educativos, la revisión de currículos escolares y la realización de campañas informativas dirigidas a toda la población.

II. MARCO CONCEPTUAL SOBRE SEXUALIDAD Y EDUCACION SEXUAL

La situación expuesta, hace evidente la necesidad de una política social que se comprometa con un proceso de redefinición de valores, comportamientos y actitudes en el campo de la sexualidad. Es preciso brindar educación sexual de manera intencional como estrategia fundamental que contribuya a enriquecer el proceso de socialización de los individuos.

Para tal efecto, el Plan Nacional de Educación Sexual, retoma como guías para la acción, los postulados teóricos que sustentan una sexualidad humanista y democrática, dado su profundo contenido político, al cuestionar viejos principios, al generar nuevos valores y propender por una experiencia más vital e integradora del ser humano.¹⁷

Acorde con lo anterior: "La sexualidad humana se concibe como la conjunción de elementos biológicos, psicológicos y sociales; como un impulso vital inseparable de la personalidad total del ser humano, una forma de comunicación del ser humano con el otro y los otros. Se agrega que es única, como es único cada ser humano; relativa, porque hace relación con el microcosmos (familia) y con el macrocosmos (sociedad) que rodea al ser humano; placentera y necesariamente compleja, acompaña a la persona desde el nacimiento hasta la muerte y es un compromiso existencial".¹⁸

La sexualidad es parte integral del ser humano, elemento constitutivo de la identidad, posibilita que el individuo se perciba como un sujeto sexuado, es decir, con un cuerpo de hombre o de mujer que le pertenece y es único, como su capacidad subjetiva, que lo hace sujeto u objeto de deseo, placer o displacer.

La sexualidad presenta diversas formas de relación y comunicación. En primera instancia se encuentra la relación que establece el individuo con su propio cuerpo, como primer referente de lo que se es. La percepción, el conocimiento y la valoración que tenga de sí mismo, son esenciales en la estructuración de su identidad como sujeto sexuado, como sujeto de deseo y por ende como sujeto cultural. Al nacer, el "sexo" biológico determina en gran medida, las características asignadas al género: se es hombre o se es mujer. Esta diferenciación es básica en la adquisición de la identidad, asumiendo de manera inmediata y "natural", una serie de valores y códigos, que aún desde antes de nacer, empiezan a regir la vida del recién nacido.

La sexualidad es componente esencial de la Masculinidad y la Femenidad; existen maneras masculinas y femeninas de ver, sentir, palpar, desear y aprehender el mundo. Diferencia que en la historia de las relaciones entre los géneros, ha significado discriminación y subordinación; convirtiéndose lo masculino y femenino en modelos rígidos y estereotipados, los cuales han empobrecido el horizonte relacional del ser humano.

La sexualidad debe tender a la unidad del individuo consigo mismo; en la sexualidad confluyen una serie de factores biológicos y socioculturales, lo genital y lo erótico, lo masculino y lo femenino, al ser la síntesis de lo individual y lo genérico de la especie humana.

La reproducción es una posibilidad más de la expresión sexual, no una imposición ni el fin último del encuentro sexual. No obstante, como señala Ignacio Vergara "Podemos concebir la sexualidad como instinto o una pulsión a la que estamos encadenados por una ley biológica... Pasamos a padecer una necesidad que tenemos que satisfacer o pierde sentido nuestra vida, y en tal satisfacción tampoco obtenemos sentido porque nos vemos a nosotros mismos actuando un determinismo sin opción de libertad, o podemos considerarla como una opción relacional, la cual actuamos en libertad permitiéndonos desarrollar por medio de ella, una mayor autonomía".¹⁹

¹⁷ Consultar al respecto a Cecilia Cardinal de Martín, María Lady Londoño y Florence Thomas.

¹⁸ Cardinal de Martín, Cecilia. *Mujer, Salud y Sexualidad*. En voces Insurgentes, Bogotá, 1986.

¹⁹ Vergara Ignacio. *Amor y Poder*. Bogotá, 1987.

La sexualidad posee un carácter único e irrepetible de acuerdo con la particularidad de cada individuo. Así, como cada cual tiene un rostro, una voz, una mirada que lo identifica y lo diferencia, tiene también su sexualidad, la cual le pertenece como su propio cuerpo, horizonte y límite de sus deseos, necesidades y carencias. Este sentido de pertenencia, es por un principio inalienable, siempre es posible optar, decidir, vislumbrar nuevos rumbos, ir al encuentro de aquello que conduzca a la armonía y la humanización. La sexualidad por consiguiente no se inscribe dentro de un determinismo biologicista y "natural", ni social o cultural.

Acorde con la concepción de sexualidad aquí esbozada, la educación sexual debe ser un proceso dinámico, formativo, permanente, debe encaminarse de manera intencional hacia el desarrollo integral del ser humano.

La educación sexual, hace parte de los procesos socializadores, por tanto, es responsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad, cualificarla y hacer conciencia del valor que ésta tiene, en los procesos de formación de los infantes y los y las adolescentes.

La identificación, aceptación y valoración del cuerpo y de la sexualidad, se convierte en uno de los objetivos centrales de la educación sexual, para dar paso a una sexualidad que permita enriquecer la existencia humana, e irradiar en las relaciones interpersonales respeto, amor, solidaridad y responsabilidad; trátense de relaciones heterosexuales u homosexuales, tengan éstas un carácter erótico o no: toda relación es sexual, es decir, se realiza entre personas o grupos de personas que tienen y expresan su sexualidad, mas no toda relación es erótica ni conduce a la genitalidad.

La educación sexual debe cuestionar valores y creencias arcaicas, mitos y prejuicios. Debe hacer de la sexualidad una realidad de la cual se pueda hablar, que no oculte, aclare que pierda su carácter de tema tabú, marginado a ciertos espacios como son el "prostíbulo", el cine pornográfico o los grupos de amigos.

La educación sexual no debe reprimir o inhibir, no es maniquea, no parcela, no amenaza, busca

comprender antes que juzgar. Busca que el individuo encuentre su forma particular de expresar, de sentir, de desear, que conozca y respete sus límites, así como la particularidad y los límites de los demás.

La educación sexual debe cuestionar la discriminación y la subordinación de género, no debe incentivar las relaciones de poder basadas en los estereotipos sexuales.

La educación sexual, no debe reducir el ejercicio erótico de la sexualidad a la pareja legalmente establecida, ésta es una opción entre otras formas alternativas para constituir un vínculo, en consecuencia, la unión libre y las diferentes modalidades de unión se deben respetar, sin que su práctica tenga que implicar discriminación, clandestinidad y culpa.

La educación sexual también debe propiciar el reconocimiento y respeto de la sexualidad del infante, del adolescente y del anciano, etapas de la vida en las cuales se niega o se reprime la sexualidad, considerando de manera errada que sólo los adultos son seres sexuados.

La educación sexual debe generar actitudes nuevas y valores como respeto, solidaridad y responsabilidad sexual y procreacional, debe crear las bases para la autonomía y la libertad responsable. Debe reivindicar el placer y el goce como un derecho inalienable del ser humano.

En síntesis, la educación sexual que propenda por los diferentes valores que se han enunciado, se convierte en eje fundamental que sostiene la utopía de una sociedad, cuyos individuos se acercan cada vez más a dar "la medida de lo humano".²⁰

Educar bajo esta perspectiva es promover la salud sexual, elemento indispensable para que los individuos posean una buena salud mental, en términos de una relación armónica con su cuerpo y su sexualidad y por tanto de una relación de reconocimiento y valoración de los otros. Cabe retomar al respecto la difusión del concepto de salud sexual de la Organización Mundial de la Salud (1975).

²⁰ Thomas Florence. *El Lenguaje: Primer Síntoma de Nuestra Ausencia*. Revista Gaceta No. 10. Bogotá, 1991.

“Un conjunto creciente de conocimientos indica que los problemas de la sexualidad humana son más hondos e importantes para el bienestar y la salud de los individuos de muchas culturas que lo que se había admitido anteriormente y que la ignorancia de las cuestiones sexuales y las nociones erróneas sobre las mismas guardan estrecha relación con diversos problemas de salud y con la calidad de vida. Sin desconocer la dificultad de llegar a una definición universalmente aceptada de la totalidad de la sexualidad humana, se presenta como un paso en esta dirección la siguiente definición: Salud sexual es la integración de los elementos somáticos, intelectuales y sociales del ser sexual por medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien la personalidad, la comunicación y el amor”.

Es pertinente concluir el marco conceptual con el siguiente texto de la investigadora Florence Thomas: “Sin amor no hay construcción de un sujeto. Es la máxima historia de identidad. Uno deviene sujeto en el amor... Amar es abrirse a la tolerancia, a la diferencia, a la autonomía; es aceptar el pluralismo, el diálogo; la complejidad. Amar de verdad es forzosamente contribuir a un mundo más tolerante, más dialogante y en dos palabras: más democrático. La educación en el amor es definitivamente un proyecto político”.²¹

III. OBJETIVO GENERAL

Promover en el individuo, la familia y la comunidad, la valoración positiva de la sexualidad, la igualdad social de los géneros, la autonomía y responsabilidad, la convivencia solidaria y tolerante y la salud sexual.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar en los agentes educativos y comunidad reflexión sobre sus actitudes y valores, respecto a la sexualidad, incrementar su nivel de información y promocionarlos como agentes multiplicadores en sus grupos de convivencia.
- Dar continuidad a los procesos de formación por medio de la realización de acciones de

asesoría, seguimiento y evaluación permanente, con el fin de consolidar y cualificar las actividades de los agentes educativos.

- Generar en todos los funcionarios, una actitud investigativa frente a la sexualidad, que permita: sistematizar, conceptualizar y estructurar modelos sobre todas las acciones del plan; ampliar el conocimiento de las características generales, actitudes, valores y comportamientos de la población colombiana; desarrollar investigaciones rigurosas sobre aspectos específicos de la sexualidad y la educación sexual.
- Desarrollar una estrategia comunicativa masiva que genere movilización de la opinión pública en torno a conceptos y problemas de la sexualidad, mediante la utilización de estrategias de generación de noticia, campañas institucionales y elaboración de materiales de divulgación y educación.
- Establecer una red de servicios de prevención, detección, asesoría, remisión, protección y terapia en sexualidad utilizando toda la capacidad institucional pública y de ONG'S, existente y promover la creación de servicios y centros especializados en sexualidad.
- Generar una estrategia de institucionalización a mediano plazo, que promueva la problemática de la sexualidad y la educación sexual como un componente importante del desarrollo integral humano. De tal manera que se establezca como una línea de trabajo y como programa específico en los sectores de Educación (primaria, media y secundaria), Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Justicia y Comunicación.
- Crear un compromiso interinstitucional entre organizaciones gubernamentales (Presidencia, Ministerios, I.C.B.F.) y ONG'S, que constituya permanentemente un Comité Ejecutivo del Plan Nacional de Educación Sexual.

V. ESTRATEGIAS

PLANEACION

Con el fin de optimizar los recursos humanos, y financieros y cubrir adecuadamente los

²¹ Thomas Florence. El Amor como Fenómeno Constitutivo de la Subjetividad. Revista Reflexiones. UNAB Bucaramanga 1991.

objetivos, cualquier acción del Plan grande o pequeña, debe estar integrada a una planeación que contemple su sentido, lineamientos, objetivos, metas, estrategias de seguimiento y evaluación. Se debe evitar en lo posible el coyunturalismo y el activismo.

INTERSECTORIALIDAD

El Plan es una acción de gran envergadura, cuya responsabilidad excede la capacidad de cualquier institución particular, se hace indispensable un proceso de concertación de criterios, unificación de planes y programas y racionalización conjunta de los recursos de todas las entidades intervinientes.

COORDINACION - AUTONOMIA

Aun cuando este es un gran esfuerzo de generar y canalizar recursos humanos y financieros en un Plan centralizado de acciones, también es cierto que en la actualidad ya existen muchas acciones y experiencias diferentes, y programas establecidos en las distintas instituciones congregadas que no se pueden desconocer. Por tal razón, el Plan actuará como coordinador, como unificador de políticas y criterios, como impulsador de acciones integradas, pero no pretende convertirse en estructura rígida sino que permitirá la flexibilidad y autonomía de ejecución tanto de las acciones ya avanzadas como de las acordadas en el Comité Ejecutivo. En síntesis el Plan actuará como Coordinador de Políticas y Programas con autonomía de ejecución.

DESCENTRALIZACION

En la misma lógica anterior, tampoco se pueden desconocer desarrollos y particularidades de las regiones, por tal razón el Plan fortalecerá la capacidad de gestión de los niveles locales y regionales.

PARTICIPACION

Todas las acciones coordinadas o realizadas por el Plan deberán contar con la participación de los diferentes estamentos a nivel nacional, en los diferentes momentos de la planeación, desde el diseño hasta la evaluación. La participación se entenderá no sólo como método, sino como una forma

de ser participativa que se convierte en garantía de apropiación.

VI. COMPONENTES

El PNES, es una acción integral de promoción positiva de la sexualidad y la educación sexual, que para efectos de planeación y ejecución se organizará en 5 componentes:

- Formación y Capacitación
- Investigación
- Comunicación
- Servicios
- Institucionalización

Cada componente tiene un desarrollo propio pero todos están en función del plan general. Son todos igualmente importantes pero tendrán énfasis especiales en los diferentes momentos de la implementación.

El primer semestre estará centrado en formación y capacitación con acciones simultáneas de apoyo en investigación y comunicación. Los otros dos componentes entrarán en acción a mediano plazo.

1. FORMACION Y CAPACITACION

La estrategia de capacitación y formación se realizará utilizando la metodología de talleres dentro de un marco humanista, que concibe la sexualidad "no sólo como una dimensión individual (aspectos bio-psico-sexuales) sino también como una dimensión social; como un proceso permanente en la vida, como la manera más importante de comunicación". Así mismo se enmarca la estrategia dentro de una concepción de la educación sexual "como parte de la educación integral del ser humano; no hay educación que no posea una connotación sexual".

"La educación sexual debe ser humanista, vida como un proceso orientado hacia el cambio creador de sí mismo y de la sociedad, la educación sexual por tanto debe ser racional, contribuir al desarrollo integral del individuo, propiciar una convivencia armoniosa y positiva en comunidad e incentivar la libertad y la responsabilidad". (Modelo Educativo de Cresalco).²²

²² Guzmán, Jorge Enrique. Modelo de Reeducción Sexual. Asociación Salud con Prevención. Bogotá, 1991

La estrategia inicial del Plan Nacional de Educación Sexual consiste en el desarrollo de acciones de formación dirigidas a agentes educativos y comunitarios, y a la comunidad con el fin de generar en ellos nuevas actitudes y valores, respecto a la sexualidad; así como elevar niveles de conocimiento y desarrollar habilidades de comunicación y expresión para que realicen acciones de divulgación y multiplicación en sus zonas de influencia.

Metodología

En concordancia con el marco conceptual, los talleres se realizarán teniendo a la persona como centro del proceso educativo, sin perder de vista las características e idiosincrasia de los participantes en los talleres, de acuerdo con las características de unicidad, relatividad, flexibilidad y cambio que les son propias a la sexualidad humana.

La metodología de taller combina métodos, técnicas y ayudas educativas que estimulan la participación activa de los asistentes, facilita la identificación de necesidades, promueve el análisis y la reflexión, facilita el intercambio de experiencias y la expresión creativa, enriquece el aprendizaje individual y colectivo.

Se recomienda la utilización de una guía semi-estructurada, flexible que permita intervenciones espontáneas, facilita el desarrollo de la temática y el logro de los objetivos con los aportes de todos los integrantes.

La complementación teórica se orienta hacia precisiones conceptuales que contribuyan a elevar los niveles de información y a clarificar dudas y errores en el campo de la sexualidad humana y la educación sexual.

Criterios Metodológicos

El proceso educativo en los talleres se iniciará con la identificación y revisión de expectativas, así como posibilidades y obstáculos para confrontarlos con los objetivos del taller.

Es necesario promover un clima permisivo, cálido, de confianza y aceptación que estimule la integración, expresión de emociones y sentimientos,

comprensión por las diferencias y seguridad en la dinámica grupal. De esta manera se busca mantener el ánimo y la seguridad del grupo y alcanzar los resultados previstos.

Es importante estimular de manera permanente, la creatividad y participación, y retomar las experiencias del grupo, sus sentimientos y estados de ánimo.

Es indispensable promover en el taller relaciones que garanticen la confidencialidad, el respeto a la diferencia, la auto-determinación y el compromiso de cada uno de los participantes, mediante una actitud comprensiva, abierta y respetuosa del facilitador, que estimule el crecimiento personal de todos los asistentes.

Corresponde al facilitador estar atento a las necesidades de información, clarificación y precisión de conceptos de los participantes así como a la importancia de estimular las habilidades de los mismos.

Así mismo se recomienda fomentar actitudes investigativas y evaluativas permanentes en los facilitadores y participantes en los talleres, para profundizar en el conocimiento de necesidades, conocer logros, limitaciones individuales y grupales, realizar los ajustes pertinentes del programa del taller en el curso del proceso.

Descripción General de los Talleres

Se realizarán dentro de la estrategia de formación y capacitación, talleres de información y sensibilización de educación para la Educación Sexual, talleres de formación en asesoría de casos y de educación sexual dirigidos a la comunidad que comprenden: Talleres de educación sexual para adolescentes, de educación sexual para adolescentes multiplicadores y talleres para madres y padres de familia.

A continuación se describen en líneas generales, los propósitos, duración, número de participantes y poblaciones objetivo de talleres.

- Talleres de Información y Sensibilización

Estos talleres tienen la finalidad de difundir el Plan, brindar un conocimiento amplio sobre su estructura, premisas filosóficas, criterios y contenidos

dentro de los cuales se enmarcan los programas de capacitación y formación. Se busca de esta manera clarificar la temática de la sexualidad y comprometer diferentes instancias de los sectores Salud, Educación e I.C.B.F., para garantizar su apoyo en el desarrollo de los programas propuestos. Estos talleres tendrán una duración de cuatro horas para grupos de 30 funcionarios.

Poblaciones Objetivo

En los talleres de información y sensibilización participarán:

- Directivos de programas de los sectores salud, educación e I.C.B.F., que van a intervenir en el Plan a nivel nacional y regional.
- Funcionarios integrantes de los comités coordinadores regionales del Plan.
- Funcionarios de servicios de Salud, programas de Educación e I.C.B.F., a nivel administrativo, ejecutivo, presupuestal, operativo que van a intervenir en la ejecución del Plan.

- Talleres de Educación para la Educación Sexual

Estos talleres tienen por objeto capacitar como facilitadores multiplicadores a los agentes educativos de Salud, Educación e I.C.B.F., de los programas a través de los cuales, se implementará el Plan Nacional de Educación Sexual y a los agentes comunitarios seleccionados para participar en los mismos.

Se busca a través de esta capacitación que los participantes dinamicen los procesos educativos con las comunidades; adquieran conocimientos actualizados sobre sexualidad humana y educación sexual; exploren, clarifiquen y/o reestructuren actitudes personales frente a su propia sexualidad y la de otros; desarrollen habilidades de comunicación, expresión y estrategias pedagógicas que faciliten el trabajo con grupos; desarrollen actitudes investigativas y evaluativas que contribuyan a la sistematización de experiencias para facilitar la conceptualización y construcción de modelos de intervención y educa-

ción apropiadas a las características de la población colombiana. Estos talleres tendrán una duración de 60 horas para grupos máximo de 30 personas. Se recomienda la continuidad en su realización (5 días seguidos). Cuando sea posible es aconsejable llevarlos a cabo en lugares donde se garantice la permanencia continua de los participantes.

Población Objetivo

Participan en estos talleres médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadoras sociales, profesores y agentes comunitarios de los programas de Educación, Salud e I.C.B.F., y de la comunidad, seleccionados para ejecutar el Plan Nacional de Educación Sexual.

- Talleres de Formación en Asesoría de Casos

Estos talleres tienen como finalidad entregar a los facilitadores y multiplicadores de las áreas de la salud, ciencias del comportamiento y trabajo social, elementos para realizar intervenciones terapéuticas de primer nivel. De otra parte se busca sensibilizarlos para que identifiquen situaciones que deben remitirse oportunamente a servicios especializados. Estos talleres tendrán una duración de 30 horas, para un máximo de 25 personas.

Población Objetivo

Participarán en estos talleres médicos, enfermeras, psicólogos y trabajadoras sociales que hayan asistido al taller de educación para la educación sexual, y posean características personales que les permita realizar actividades de intervención psico-terapéutica de primer nivel, con ética y profesionalismo.

- Talleres Dirigidos a la Comunidad

Se plantea una visión general de estos talleres cuya estructura, contenidos, metodologías y materiales, deberá responder a las necesidades de las poblaciones sujeto de los talleres. Así mismo su diseño e implementación será función de los facilitadores y multiplicadores capacitados en los talleres de educación para la Educación Sexual. Su

duración y número de participantes, variará de acuerdo con las características de los grupos.

- **Talleres de Educación Sexual para Adolescentes.**

Estos talleres tienen como finalidad apoyar a los adolescentes en la búsqueda de su identidad y autonomía, proporcionándoles elementos que les permitan asumir responsablemente su sexualidad y su capacidad reproductiva, elevar niveles de información y auto-estima, desarrollar habilidades de comunicación y expresión. Se espera de esta manera que los y las adolescentes, contribuyan al logro de relaciones interpersonales, enriquecedoras para ellos mismos, para su familia y la comunidad y eviten comportamientos de riesgo para su salud sexual y reproductiva. En estos talleres podrán participar un máximo de 25 adolescentes y tendrán una duración de 30 horas.

Población Objetivo

Participarán en estos talleres, adolescentes hombres y mujeres, a quienes llegan los programas de educación, salud e I.C.B.F., en las comunidades y centros educativos.

- **Talleres de Educación Sexual para Adolescentes Multiplicadores**

El propósito de estos talleres es capacitar adolescentes hombres y mujeres como agentes educativos, multiplicadores para que realicen actividades creativas y dinámicas, con el fin de difundir mensajes claros y sencillos que apoyen el Plan Nacional de Educación Sexual en las comunidades. Tendrán una duración de 30 horas y en ellos podrán participar un máximo de 15 adolescentes.

Población Objetivo

Participarán en estos talleres, adolescentes hombres y mujeres que hayan asistido a los talleres de educación sexual de adolescentes, manifiesten interés por el trabajo comunitario, posean características de liderazgo, responsabilidad y seriedad en su comunidad. Así mismo deben mostrar claridad en conceptos básicos y deseo de profundizar en formación profesional.

- **Talleres de Educación Sexual para Padres y Madres de Familia**

Estos talleres tienen el propósito de apoyar a los padres y madres en su labor como educadores sexuales de los hijos. Se pretende que en ellos, inicien un proceso de reflexión acerca de su propia sexualidad, de la vivencia de la sexualidad en pareja, y de las expresiones de la sexualidad de sus hijos. El reconocimiento de sus expectativas y temores y la información que se les brinde, les permitirá clarificar posiciones, aclarar dudas y acceder a un manejo natural del tema que contribuirá al enriquecimiento de las relaciones interpersonales en la familia.

Estos talleres tendrán diferentes modalidades en lo que respecta a su duración por cuanto los padres y madres de familia disponen por lo general de muy poco tiempo, debido a sus múltiples responsabilidades de trabajo, domésticas, etc.

Se proponen actividades cortas de acuerdo con las características de los grupos. Las temáticas deberán responder como en todos los talleres a las necesidades de los grupos. Se abordarán de manera sencilla y concreta. Es muy importante conocer el lenguaje de la comunidad y asegurar que los contenidos sean comprensibles e interesantes.

Se requiere en estos talleres gran habilidad por parte del educador sexual para el manejo de grupos numerosos; si bien es recomendable trabajar con un máximo de 30 participantes, no siempre es posible lograrlo, pues en muchas ocasiones especialmente si se trata de instituciones educativas, es necesario aprovechar los momentos en los cuales los padres y madres acuden por ejemplo a recibir las calificaciones de sus hijos.

Tampoco conviene perder de vista que pueda hacerse un trabajo educativo con un número reducido de padres y madres de familia cuando las circunstancias así se presenten.

Población Objetivo

Participarán en estos talleres, padres y madres de las comunidades que directamente o indirecta-

mente están vinculados con los programas de Salud, Educación e I.C.B.F., a través de los cuales se adelanta el Plan.

CAPACITADORES

Las acciones educativas de formación y capacitación, asesoría, evaluación y seguimiento de los agentes educativos y comunitarios, estarán a cargo de organismos no gubernamentales con personería jurídica, seleccionadas por su trayectoria en educación sexual.

Las organizaciones no gubernamentales trabajarán en estrecha coordinación con el Comité Nacional de Educación Sexual y los Comités Regionales encargados de coordinar las acciones del Plan a nivel local.

En etapas posteriores de la implementación del Plan, se vincularán a las estrategias de formación y capacitación, otras organizaciones No Gubernamentales en diferentes lugares del país que cumplan los criterios de selección, acordados por el Comité Nacional del Plan.

Se realizarán dentro de la estrategia de capacitación y formación, acciones de asesoría, evaluación y seguimiento para consolidar y cualificar las actividades multiplicadoras de los agentes educativos.

EVALUACION

Consiste en recopilar la información posible respecto a los componentes del proceso evaluativo a saber: Objetivos, programa o contenidos de los talleres; actividades, recursos, materiales, los facilitadores y participantes para determinar la efectividad de la estrategia de formación y capacitación del Plan Nacional de Educación Sexual.

Los procedimientos evaluativos serán de tipo cuantitativo, instrumentos estructurados para recopilar información específica (pre- y post-test) y cualitativo para evaluar a profundidad y de manera descriptiva tópicos que contribuyan a establecer los resultados de la estrategia formativa por ejem-

plo: Utilidad del aprendizaje, cambio de opiniones, reflexión acerca de actitudes, etc. Para la evaluación cualitativa se emplearán: Observación participante, entrevistas focales de grupo, auto-evaluaciones de participantes y facilitadores.

Los componentes del proceso deberán evaluarse dentro de los criterios metodológicos propuestos en el marco conceptual general. Se considera necesario hacerlo en términos de indicadores que permitan precisar logros y limitaciones de cada componente.

Objetivos

Se evaluarán niveles de información, opiniones y actitudes de apertura frente al tema, motivación hacia el proceso de capacitación y formación, desarrollo de habilidades de expresión y comunicación, innovación y creatividad en el uso de recursos materiales, relaciones con otros participantes en el taller, compromiso en la realización de actividades multiplicadoras.

Contenidos

Se evaluará su contribución a la aclaración de mitos, dudas, necesidades e inquietudes de los participantes en los talleres; el interés de los participantes por obtener mayor información y profundizar en otros temas; la capacidad de manejo de la temática en el caso de los multiplicadores capacitados en el taller de Educación para la Educación Sexual y formación para el manejo de casos.

Actividades o Estrategias

Se evaluará su utilidad para generar participación; integrar contenidos; facilitar relaciones de confianza en los grupos; desarrollar habilidades de expresión; comunicación y creatividad entre los participantes; motivar el interés de los participantes por su formación y capacitación, fomentar el aprendizaje de metodologías útiles para realizar el trabajo de los multiplicadores, etc.

Recursos Materiales

Se evaluarán en razón de: Su utilidad práctica para realizar las actividades, bajos costos, facilidad para impulsar la creatividad y motivación de los agentes educativos, comunitarios y la comunidad, adecuación para transmitir mensajes claros y significativos. De otro lado se evaluarán

las condiciones necesarias para facilitar los talleres como: Espacio físico, equipos, iluminación, aireación, disponibilidad de materiales básicos: Papelería, marcadores, pegante, etc.

Facilitadores

Serán facilitadores de los talleres, los equipos profesionales de las organizaciones no gubernamentales, agentes educativos y comunitarios que realicen actividades multiplicadoras.

Se evaluará: Su capacidad para planear, seleccionar e implementar actividades educativas; seleccionar y utilizar ayudas educativas; el manejo conceptual apropiado para realizar complementación teórica y la tarea de síntesis de contenidos; habilidad para propiciar confianza con los participantes; responsabilidad, capacidad de escuchar, respeto por las diferencias; ética y disponibilidad para atender inquietudes, apoyo y estímulo a los participantes en los talleres.

Participantes en los Talleres. Educandos (as)

Se evaluará con los participantes la comprensión de contenidos y conocimientos por medio de cuestionarios pre y post-test. Efectividad de la metodología a partir de su participación y motivación en los talleres. Cambio de opiniones y actitudes de reflexión y de comportamiento de los participantes mediante actividades de seguimiento a corto plazo. Interés en continuar su proceso formativo y en hacer partícipes a otros, de los logros obtenidos en el proceso de capacitación y formación, por medio de actividades de evaluación y seguimiento.

Seguimiento y Asesoría

Se entiende la función de seguimiento y asesoría como "ir en compañía de otros para entender con ellos con el propósito de:

1. Poner en marcha los planes de trabajo.
2. Apoyar a los facilitadores y multiplicadores mediante el refuerzo de áreas temáticas que respondan a necesidades surgidas de la operacionalización del Plan.

3. Realizar evaluaciones puntuales en el proceso para establecer avances y limitaciones, así como para encontrar con los agentes educativos, alternativas frente a nuevas situaciones y retroalimentar permanentemente el proceso de formación y capacitación.

Mecanismos Sugeridos

- Reuniones de grupo y/o individuales cuando lo ameriten en la primera fase de implementación del Plan (no más de una por semana). En etapas posteriores las sesiones de asesoría se realizarán mensualmente o cuando el ejecutivo Nacional o Regional lo considere oportuno.
- Recomendaciones escritas sobre proyectos o trabajos específicos realizados por los agentes educativos y presentados al Comité Regional.
- Cuando los agentes educativos y comunitarios inicien actividades multiplicadoras, las ONG'S responsables en cada ciudad deben realizar visitas periódicas de acompañamiento cumpliendo un papel de asesor y de refuerzo teórico-práctico.
- El seguimiento a la comunidad podrá realizarse cumpliendo la actividad descrita en el punto anterior y además mediante entrevistas individuales con personas y grupos seleccionados al azar.

Evaluación de las ONG'S

Las ONG'S serán evaluadas por el Comité Ejecutivo Nacional con base en los indicadores señalados para evaluar facilitadores y participantes en los talleres.

Se realizará a través de visitas periódicas por delegados del Comité Ejecutivo Nacional y por medio de informes escritos. Han de tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplimiento de los acuerdos en cuanto al desarrollo de temas y la ejecución de actividades de asesoría y seguimiento que les han sido asignadas.

- Permanencia y solidez de la ONG'S seleccionada. En caso de su disolución, de la pérdida de su sede y de las condiciones logísticas necesarias para garantizar su intervención, se considera su exclusión.
- Mantenimiento y coherencia de su posición teórica con los lineamientos del Plan Nacional, aceptados inicialmente.

2. INVESTIGACION

- La investigación se constituye en el soporte fundamental para el diagnóstico y las propuestas de cualificación y transformación del PNES.
- Para efectos de organización, la investigación tendrá 3 niveles y 2 modalidades que se impulsarán sobre áreas específicas y mediante la utilización de estrategias apropiadas a cada caso.

Niveles. De acuerdo con la intención básica subyacente, la investigación podrá ser:

- Sistematización.** La cual promoverá una "actitud investigativa" permanente dirigida a la recuperación histórica de las actividades realizadas en sexualidad tanto por instituciones ligadas al Plan como por otros agentes particulares, a la conceptualización de las experiencias con miras a la categorización y construcción de modelos de educación e intervención y como estrategia de evaluación y seguimiento permanente e integrado a las acciones del Plan.
- Descripción.** Promoverá el conocimiento cada vez más amplio, profundo y adecuado de la vivencia, valores y creencias en sexualidad de los diferentes sectores del pueblo colombiano; estará consolidada en indagar qué hace, qué cree, qué tanto se ha contribuido, cuáles concepciones, creencias y actuaciones coexisten hoy en nuestras poblaciones, así como sus tendencias de desplazamiento y transformación.
- Este nivel debe servir como base de diagnóstico de las áreas de interés del Plan por tanto la selección de problemas de investigación debe ajustarse a esas necesidades.

- Básica.** Promoverá el avance de la ciencia sexológica mediante investigaciones rigurosas con diferentes metodologías (teóricas, experimentales, históricas, hermenéuticas) que den piso firme a nuevas propuestas de interpretación y actuación de los diferentes elementos de la sexualidad.

- Este nivel debe servir para colocar el Plan y al Programa Presidencial en un sitio de protagonismo en la actividad académica y científica en el área de la sexualidad, desarrollando actividades de coordinación y promoción directa de concursos, foros de discusión, seminarios en estrecha relación con las universidades y centros de investigación.

Modalidades. Hacen referencia a diferentes delimitaciones de tiempo, tipo de producto, y grado de inserción estructural. Pueden ser:

- Permanente:** que se integra como una estrategia a cualquier actividad, con productos periódicos e involucramiento de toda la estructura institucional del Plan.
- Por Producto:** con delimitación clara y precisa de objetivos, modalidad y sobre todo con producción en tiempos precisos y responsables específicos, que pueden ser instituciones o personas diferentes a los del Plan.

Areas. Con el fin de optimizar recursos y dar respuestas calificadas a necesidades y coyunturas específicas se tratará de delimitar y privilegiar algunas áreas en los diferentes momentos de la implementación del Plan. En este momento inicial se recomienda centrarse en: adolescencia, educación sexual y género, prevención y terapia.

Estrategias y medios específicos. Para el componente de investigación se tendrán en cuenta las estrategias generales del Plan, particularmente la intersectorialidad, coordinación institucional y participación. Como medios específicos de realización, es fundamental la conformación de una comisión de investigación que impulse:

- La elaboración de una guías o fichas de sistematización, conceptualización y construcción de modelos para diligenciar por todos los funcionarios en las diferentes actividades del Plan.

- Creación de concursos sobre áreas específicas en las modalidades de ensayo, tesis e investigación.
- Creación de una política específica del Plan para divulgación de documentos, a través de las acciones del componente de comunicación.
- Creación de un rubro especial para fondo de fomento de investigación mediante el establecimiento de una red de recursos internacionales de financiación.
- Vinculación a los eventos, congresos, simposios, conferencias, como promotor y participante.
- Creación de un centro de documentación que sistematice la información existente en instituciones, universidades, textos, etc.

3. COMUNICACION

La comunicación se enmarca necesariamente dentro de los objetivos y operacionalización del Plan Nacional de Educación Sexual. Esto significa que la información y los mensajes corresponden a lo que el Plan desarrolle o vaya desarrollando conceptualmente y en acciones específicas.

En esa línea, se establece que la parte de comunicación creará los elementos necesarios para el lanzamiento del Plan; apoyará toda la estructura de capacitación y formación, diseñará los elementos de sensibilización en cuanto a las temáticas que priorice el Plan. Y generará las coyunturas necesarias para que el Plan cobre solidez en la opinión pública, en las regiones y en las poblaciones que pretende beneficiar.

Esto quiere decir que la estrategia de comunicación no es terminal; por el contrario es permanente y se ajusta a todo el funcionamiento y operacionalización del Plan, apoyando las iniciativas regionales en cuanto a necesidad de materiales; reproduciendo las ayudas didácticas diseñadas en cada ciudad o por grupos de población específicos; validando periódicamente cada uno de los elementos creados; midiendo el impacto de los mensajes y ajustándose a las características regionales en cuanto a las actitudes y pre-concepciones que se tienen de la sexualidad.

De igual forma, en la medida en que cada sector involucrado ejecutará el Plan a través de

sus respectivos programas, los elementos diseñados dentro de la estrategia se involucran dentro de las líneas que sustentan el programa de atención integral al adolescente del Ministerio de Salud; al programa de promoción juvenil y educación en población del Ministerio de Educación; al programa de orientación de la familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y en los programas de juventud de la Presidencia y del programa de prevención del SIDA del Ministerio de Salud. Dicho en otras palabras, todos los elementos de comunicación deberán ajustarse a los objetivos de cada programa de las entidades comprometidas, logrando así que no se generen contradicciones conceptuales que rompan con la dinámica que llevan estas instituciones. Esto significa que los representantes de las instituciones que forman parte del Comité Ejecutivo Nacional, deberán estar presente para suministrar la información necesaria y avalar los materiales producidos.

El componente de comunicación, además del apoyo a cada uno de los procedimientos del Plan en cuanto a la producción de material y soporte comunicativo, debe promover sensibilización y concientización sobre la sexualidad y los roles sociales de las personas. La comunicación se convierte en una de las salidas para obstaculizar la estigmatización de la sexualidad en cuanto a los roles de género y a las discriminaciones de las personas.

OBJETIVOS Y ENFOQUE COMUNICACIONAL

A. OBJETIVO GENERAL

Diseñar, crear e implementar una campaña de comunicación de carácter permanente como apoyo al Plan Nacional de Educación Sexual, en todos sus proyectos y acciones, consolidando su lanzamiento; su filosofía y su estructura de capacitación y formación.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Institucionalizar el Plan Nacional de Educación Sexual contemplando su lanzamiento y la producción de materiales que divulguen los objetivos, la estructura administrativa y la operatividad

del mismo, con el fin de posicionarlo ante la opinión pública.

- Establecer contacto con los medios de comunicación noticiosa para dar a conocer el Plan y generar coyuntura alrededor del tema.
- Crear los componentes de comunicación necesarios para apoyar la estructura de capacitación y multiplicación de los agentes educativos de las entidades comprometidas.
- Diseñar elementos de comunicación de carácter formativo, dirigido a la población objetivo del Plan.
- Sensibilizar y concientizar a la población en general sobre los principios y valores en cuanto a roles sociales que el Plan pretende modificar.
- Evaluar cada uno de los componentes diseñados y medir el impacto de la campaña para cualificarla o modificarla en la marcha.

C. ESTRUCTURA COMUNICATIVA DEL PPJMF

Tal como se planteó en los términos de referencia sobre roles sociales y valoración de la imagen, el área de comunicaciones del Programa Presidencial tienen tres frentes desde los cuales aborda sus actividades:

- **LA IMAGEN CORPORATIVA E INSTITUCIONAL**, desde la cual se promueven los programas desde el punto de vista del lanzamiento, posicionamiento y operatividad, a nivel de las entidades involucradas en dichos programas y en la opinión pública.
- **LA NOTICIA**, entendida como el trabajo directo con los periodistas de radio, prensa y televisión que manejan las temáticas sociales, para cubrimiento de los eventos, sensibilización y concientización a través de seminarios y generación de coyunturas alrededor de temas específicos.
- **LA COMUNICACION EDUCATIVA** desde donde se producen mensajes de sensibilización a la población sobre temas de línea social, y se diseñan elementos de carácter hori-

zontal hacia las poblaciones objetivo de cada programa.

Estos frentes de interrelación, se apoyan unos con otros para que las acciones de comunicación sean globales y proyecten imágenes integrales de los programas y proyectos.

Con base en los objetivos mencionados, el enfoque comunicacional se ajusta a las necesidades de divulgación e información que se derivan del Plan Nacional de Educación Sexual, tal como lo veremos en la formulación de la estrategia.

FORMULACION DE LA ESTRATEGIA

A. DESDE EL PUNTO DE VISTA INSTITUCIONAL

En este punto, se contempla:

- Rescatar la información del Plan, definiendo qué es, cómo funciona, quiénes lo conforman, qué pretende y cuáles son sus estructuras operativas y administrativas.
- Producir los materiales que contenga esta información.
- Identificar las ciudades en donde va a funcionar el Plan, los miembros que conforman los comités regionales, las entidades y organizaciones que deben conocerlo para envío de materiales y divulgación masiva.
- Establecer los mecanismos de envío y de divulgación masiva en tiempos y espacios definidos.

B. DESDE EL PUNTO DE VISTA DE NOTICIA

Paralelo al lanzamiento, ayudándose de los materiales producidos en la parte institucional y recuperando información sobre situaciones reales, casos y estadísticas. Generar una coyuntura sobre el tema de sexualidad, contando para ello con el apoyo de los periodistas de prensa, radio y televisión. Así logra que el Plan adquiera credibilidad frente a los medios y le dé una proyección a las problemáticas más apremiantes.

En esta parte se contempla:

- Preparación de documentos e información sistematizada sobre el tema.
- Identificación de los periodistas de prensa, radio y televisión que manejan estas temáticas.
- Convocatoria a periodistas en seminarios para exponer el Plan, los documentos y las situaciones del caso.
- Concientización a periodistas para que generen coyuntura al respecto.
- Seguimiento del proceso.

C. DESDE EL PUNTO DE VISTA DE COMUNICACION EDUCATIVA

En este aspecto se contempla la parte de sensibilización y la parte educativo-formativa, así:

1. SENSIBILIZACION

- Recibir la información sobre roles, principios y valores que se manifiestan de manera errada, indicando cuáles son las situaciones reales y cuáles las situaciones a modificar.
- Crear componentes de carácter masivo sobre los temas seleccionados como prioritarios.
- Emitir dichos componentes y espacios exactos.

2. FORMACION-EDUCACION

- A** - Recibir la información sobre los temas que servirán para capacitar a agentes institucionales.
- Crear los materiales respectivos.
 - Validar lo diseñado con grupos representativos a los cuales se dirigen los materiales.
 - Distribuir dichos materiales según ciudades objetivo del Plan y número de personas a capacitar.
 - Crear, adicionalmente, un sistema de información permanente, sobre el Plan y sus actividades, a manera de boletín.

- B** - Recibir información sobre los temas que servirán para formar y modificar actitudes directamente en los jóvenes adolescentes.
- Crear los materiales respectivos.
 - Validar lo diseñado con grupos representativos a los cuales se dirigen los materiales.
 - Distribuir dichos materiales según regiones y grupos de jóvenes objetivo.
 - Canalizar un sistema informativo periódico, sobre temas de sexualidad, a manera de boletín.

Nota: Toda la información de cada uno de estos frentes es responsabilidad de los involucrados en el Plan, del grupo de expertos y de los comités nacional y regionales.

4. SERVICIOS

Aparte de la demanda de servicios ya existente que sobrepasa la capacidad de cobertura disponible, es de esperar que cuando empiece a actuar el Plan Nacional de Educación Sexual, se produzca un gran incremento que requiere para su adecuada atención de una RED DE SERVICIOS EN SEXUALIDAD Y EDUCACION SEXUAL.

El objetivo de esta red es el de realizar acciones directas con la comunidad, diferentes a las de formación, capacitación y comunicación para los cuales ya hay proyectos y agentes previstos en el Plan. La red debe constituirse en el complemento de la formación y la comunicación, cuando a pesar de la labor preventiva y educativa se presenten problemas y disfuncionalidades en la vida sexual de los individuos y la comunidad.

La Red realizará servicios en dos niveles: primario y secundario referidos a la intensidad, nivel de profundidad y disponibilidad institucional existente y planeará acciones a corto, mediano y largo plazo.

Atención Primaria: En este nivel, la intervención es básicamente una acción puntual, con funcionarios no necesariamente profesionales y para la cual las instituciones (MEN, MIN. SALUD, I.C.B.F., Comisarias de Familia), tienen ya infraestructura y

personal. Con una capacitación básica se pueden iniciar o cualificar servicios de: Detección de problemas, remisión selectiva, información de servicios, documentación y protección de urgencia.

Atención Secundaria: En este nivel la intervención es una relación con el usuario más estructurada, con funcionarios profesionales y con instituciones y programas especializados. Para desarrollar esta intervención en una escala apropiada en calidad y cantidad, es necesario una formación de nivel profesional y en casi todos los casos la asignación de equipos interdisciplinarios, ofreciendo servicios de consejería, terapia, asistencia legal y la creación de albergues.

Acciones a corto plazo: En un primer momento, la acción es de coordinación de servicios existentes, capacitación de personal para acciones de nivel primario, cursos de capacitación específica en problemática sexual para profesionales, médicos, psicólogos y enfermeras jefes.

Actualmente existen servicios o programas que fácilmente podrían realizarlos en:

Educación: Orientación y Consejería.

Salud: Programa de Atención Integral en Salud al Adolescente PAISA, Control del Crecimiento y Desarrollo Materno, Centros de Salud.

I.C.B.F.: Orientación e intervención.

PROFAMILIA: Centros para Jóvenes

ONG'S: Consejería, Servicios Médicos, Psicólogos y Asistencia Legal.

Comisarías de Familia.

Acciones a mediano plazo: Amplificación de la red, homogenización de los procedimientos e información de las instituciones de la red, creación de servicios o centros especializados.

Acciones a largo plazo: Mantenimiento y remisión permanente e institucionalización desde las políticas nacionales, regionales y locales de estos servicios en todas las instituciones de la red.

5. INSTITUCIONALIZACION

Dado que es interés prioritario del Gobierno velar por la calidad de vida de los ciudadanos y

preservar un clima de armonía social y convivencia que facilite el ejercicio de la democracia, el respeto por los derechos humanos y el desarrollo económico y social de la nación, el Plan Nacional de Educación Sexual, como parte de la política social del actual Gobierno propone LA SALUD Y LA EDUCACION SEXUAL como área de preocupación e interés permanente en los planes de desarrollo.

Considerando que la sexualidad es un aspecto fundamental del ser humano y que su desarrollo sano y armónico es factor importante de la calidad de vida y de salud integral así como elemento determinante tanto de la convivencia en sociedad de hombres y mujeres como de la vida familiar, la reproducción biológico sexual y la creación de modos de comportamiento cada vez más humanizados, que generen una cultura menos violenta o destructiva.

Ante la pandemia actual del Sida y la necesidad de prevención tanto de ésta como de las demás enfermedades de transmisión sexual (E.T.S.) así como de otros riesgos que afectan la salud personal y comunitaria como el embarazo precoz o indeseado, la mortalidad por aborto, la irresponsabilidad en la fecundidad.

Frente a los conflictos individuales y de pareja cada vez más evidentes, las alteraciones psico-emocionales relacionadas con la afectividad y el desarrollo sexual en todas las etapas de la vida de las personas, además de los problemas generados por la discriminación de género, el abuso y la violencia sexual.

El Plan Nacional de Educación Sexual, propone:

- Asumir la salud y educación sexual, como política expresamente determinada apoyando planes, proyectos y acciones en todos los niveles necesarios tanto administrativos como económicos, para que el Plan Nacional de Educación Sexual pueda tener garantía de:
- Permanencia y continuidad a partir del presente Gobierno en adelante.
- Efectividad y ampliación progresiva de su cobertura a todos los estamentos de la población colombiana.

- Calidad y optimización tanto en sus aspectos formativos-educacionales como en el área de intervención o servicios.
- Coherencia y cumplimiento de las disposiciones constitucionales y respaldo actual de las leyes y normas relacionadas con este aspecto.

Para el cumplimiento de esta propuesta es necesario crear un Consejo Nacional de Educación y Salud Sexual, que se encargue de orientar y asesorar los diversos planes; coordinar las diferentes instancias que a nivel nacional están relacionadas con la salud y educación sexual y garantizar que se aprueben los recursos presupuestales, técnicos y humanos que garanticen el cumplimiento de esa política nacional.

El Consejo Nacional de Salud y Educación Sexual estará integrado por un representante del Presidente, los ministros de Hacienda, Salud y Educación o sus representantes, 2 representantes de ONG'S calificados en los aspectos de salud y sexualidad y 2 representantes del congreso nacional con interés en esta política.

Las personas integrantes del Consejo, tendrán suficiente autonomía y capacidad decisoria para aprobar la ejecución de las propuestas que se generen a nivel nacional.

El Consejo Nacional de Educación y Salud Sexual, con carácter permanente, tendrá a su cargo estimular, evaluar y apoyar las propuestas de ejecución de programas específicos de educación sexual y servicios de salud sexual en las diferentes regiones del país, presentados por personas o instituciones (gubernamentales y no gubernamentales) calificadas.

Así mismo velará por la difusión y el cumplimiento de la legislación colombiana relacionada con estos aspectos de desarrollo humano.

Esta propuesta considera prioritario y urgente:

- a. Institucionalizar la educación sexual en Colombia mediante programas formales integrados al currículo de nivel post y pre-universitario que implementen la capacitación y especialización en el área sexológica tanto en investigación como en terapia y educación sexual.

- b. Promover la educación sexual en los futuros maestros y maestras de los docentes en ejercicio, así como de los profesionales de las áreas de salud que laboran en los diferentes niveles, tanto oficiales como privados, o de otros que atienden servicios relacionados con la salud, la educación y la protección de la niñez, la juventud, la mujer y la tercera edad; grupos especiales de la población colombiana.
- c. Apoyar las acciones de organismos no gubernamentales que trabajan en salud y educación sexual en Colombia acogiendo propuestas que a nivel personal o grupal se presenten.
- d. Respaldo los proyectos nacionales y regionales de investigación en el área de salud y educación sexual, sexología y afines de las ciencias sociales (antropología, sociología, historia, comunicación, etc.). Así como la creación de centros de estudios y documentación, redes de comunicación, creación, publicación y difusión de recursos bibliográficos didácticos y de divulgación.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL

El Plan se inscribe dentro de las políticas sociales del Programa Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia PPJMF con cobertura nacional y acciones proyectadas a largo plazo. Se organiza operativa y administrativamente en concordancia con las estrategias propuestas de planeación, intersectorialidad, descentralización, coordinación-autonomía y participación. (Ver cuadro anexo).

El Plan está coordinado a nivel nacional por un Comité Ejecutivo, convocado y dirigido por el despacho de la Primera Dama, en él participan representantes, directivas del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Las funciones de este Comité Directivo son:

- Convocar la participación de todos los sectores gubernamentales en apoyo del Plan Nacional de Educación Sexual.

- Delinear las políticas generales del Plan y/o revisar las propuestas que provengan del Comité Ejecutivo.
- Designar las personas integrantes del Comité Ejecutivo y de los Comités Regionales.
- Propender por la institucionalización del PNES a través de sus oficios en las instancias decisorias pertinentes.
- Conseguir los recursos de financiación con las entidades internacionales así como las asignaciones de presupuesto de los sectores participantes en el plan.
- EL **COMITE EJECUTIVO**, está conformado por representantes de los sectores integrantes del Comité Directivo y coordinado por el PPJMF.

Las funciones de este comité son:

- Elaboración del Plan Nacional de Educación Sexual: justificación, diagnóstico, marco teórico, objetivos, estrategias, componentes, estructura operativa, estructura administrativa, operacionalización, cronograma y presupuesto.
- Elaboración de las fichas presupuestales del Departamento Nacional de Planeación, para garantizar los recursos del presupuesto nacional.
- Coordinar los Comités Regionales, los Consejos Municipales Juveniles y las Comisiones Especiales.
- Definición de prioridades de ejecución, de acuerdo con Comités Regionales y ONG'S subcontratadas.
- Coordinación y seguimiento de las acciones regionales a través de visitas periódicas a cada ciudad.
- Proponer para aprobación del Comité Directivo las políticas y programas específicos de cada componente del Plan.
- Proponer, para aprobación del Comité Directivo, los proyectos de subcontratación a

ONG'S ejecutoras de las diferentes acciones del Plan.

- Elaborar informes periódicos sobre el desarrollo del Plan.

COMITES REGIONALES

Son una réplica a nivel regional del Comité Ejecutivo y tienen la responsabilidad directa de la ejecución del Plan sectorialmente en su respectiva región.

Se espera constituir en 1992, 9 comités en Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Cúcuta, Pereira, Barranquilla, Cartagena y Buenaventura. De manera escalonada se vincularán 15 ciudades del Programa Presidencial de Integración y servicios a la comunidad IPC: Armenia, Barrancabermeja, Cartago, Girardot, Ibagué, Manizales, Montería, Neiva, Pasto, Riohacha, Sabanalarga, Santa Marta, Tulúa, Tumaco y Valledupar, cobertura que se espera alcanzar en 1993.

Las funciones de estos Comités Regionales son:

- Coordinación del Plan en su zona de influencia, por medio de reuniones periódicas, en las cuales cada sector deberá informar sobre las actividades que desarrollan sus agentes educativos y así establecer acciones competentes a cada institución.
- Presentar al Comité Ejecutivo Nacional, informes trimestrales del desarrollo del Plan.
- Levantar informes estadísticos relativos a la cobertura de los agentes educativos capacitados, los agentes educativos multiplicadores y la población cubierta, estimada según número de colegios y número de jóvenes y padres de familia, con los cuales estos tengan acciones.
- Finalizado el primer año de acciones, el Comité Regional debe presentar un informe que recoja los logros y los obstáculos encontrados. Este documento debe contener un diagnóstico regional, de acuerdo con las problemáticas más frecuentes que se presenten.
- Presentar el balance presupuestal anual de costos e inversiones.

ARTICULOS DE LA CONSTITUCION

ANEXO 1

CONSTITUCION

CAPITULO 1

ART. 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

ART. 17. Se prohíbe la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas.

CAPITULO 2

ART. 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia, se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progeneración responsable.

La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil.

Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley.

Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil.

También tendrán efectos civiles, las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictados por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley.

La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes.

ART. 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto, gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario, si entonces estuviere desempleada o desamparada.

El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

ART. 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente, su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

ART. 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

El Estado y la sociedad garantizan la participación de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

ANEXO N° 2

CRITERIOS DE SELECCION DE LOS FACILITADORES Y MULTIPLICADORES

- Participación voluntaria.
- Trabajo directo con la comunidad
- Manifestación de actitudes y habilidades que faciliten su trabajo con la comunidad de manera seria y responsable.
- Capacidad de acogida, de escucha y de respuesta a los intereses de la comunidad.
- Proyección de una imagen ética y la credibilidad en la comunidad.
- Posesión de cualidades pedagógicas como sensibilidad, comunicación, manejo de grupos, actualización permanente.
- Capacidad para asegurar la continuidad al menos durante dos años de labor en el área.
- No pueden ser discriminados por edad, género, vida privada, orientación sexual, estado civil.
- Poseer capacidad y actitud investigativa.

ANEXO N° 3

CRITERIOS DE SELECCION DE ONG'S

- Experiencia y trayectoria. Demostrar experiencia no menor de 5 años en el campo de la educación sexual y tener reconocimiento oficial (personería jurídica).
- Marco Teórico. El marco teórico - filosófico que sustente sus programas de acción debe estar acorde con el del Plan Nacional de Educación Sexual.

- Metodología de trabajo. La metodología de las ONG'S debe ser consistente con la filosofía y marco teórico sustentado por el Plan Nacional de Educación Sexual. Sin embargo, son aceptables algunas diferencias de matices que no interfieran seriamente con los requerimientos anteriores.
- Acciones de evaluación y seguimiento. Las ONG'S deben demostrar experiencia en los campos de evaluación y seguimiento y posibilidad de ejecutar acciones al respecto.
- Ayudas educativas. Se requiere experiencia previa en la producción de ayudas educativas y prueba de estas como útiles y adecuadas.
- Investigación. Las ONG'S deberán tener capacidad y motivación para realizar investigaciones e idealmente haber realizado algunas.
- Capacidad de gestión y cobertura. Las ONG'S deberán poseer la infraestructura administrativa necesaria para lograr coberturas aceptables que respondan a las necesidades del desarrollo del Plan Nacional de Educación Sexual.

Así mismo, prestigio profesional suficiente y aceptación dentro de la comunidad profesional y general.

NOTA: En el caso de las ONG'S que contratan profesionales ajenos a la institución, estos deben llenar los requisitos exigidos y sus acciones serán responsabilidad de la ONG'S.

- Desarrollo y avances: Las ONG'S, deben demostrar posibilidades de desarrollo futuro y avance en los campos de metodologías educativas e investigación en general.

ANEXO N° 4

MARCO CONCEPTUAL GENERAL

La estrategia de capacitación y formación se realizará utilizando la metodología de talleres dentro de un marco humanista, que concibe la sexualidad humana "no sólo como una dimensión individual (aspectos bio-psico-sexuales) sino

también como una dimensión social; como un proceso permanente en la vida, como la manera más importante de comunicación". Así mismo se enmarca la estrategia dentro de una concepción de la educación sexual "como parte de la educación integral del ser humano; no hay educación que no posea una connotación sexual".

"La educación sexual debe ser humanista, vivida como un proceso orientado hacia el cambio creador de sí mismo y de la sociedad, la educación sexual, por tanto debe ser racional, contribuir al desarrollo integral del individuo, propiciar una convivencia armoniosa y positiva en comunidad e incentivar la libertad y la responsabilidad", (Modelo educativo de Cresalc). Citado por Jorge Enrique Guzmán P., en modelo Reeducación Sexual. Asociación Salud con Prevención. Bogotá 1991.

Metodología

En concordancia con el marco conceptual, los talleres se realizarán teniendo a la persona como centro del proceso educativo, sin perder de vista las características e idiosincrasia de los participantes en los talleres, de acuerdo con las características de unicidad, relatividad, flexibilidad y cambio que les son propias a la sexualidad humana.

La metodología de taller combina métodos, técnicas y ayudas educativas que estimulan la participación activa de los asistentes, facilita la identificación de necesidades, promueve el análisis y la reflexión, facilita el intercambio de experiencias y la expresión creativa, enriquece el aprendizaje individual y colectivo.

Se recomienda la utilización de una guía semi-estructurada, flexible que permita intervenciones espontáneas, facilita el desarrollo de la temática y el logro de los objetivos con los aportes de todos los integrantes.

La complementación teórica se orienta hacia precisiones conceptuales que contribuyan a elevar los niveles de información y a clarificar dudas y errores en el campo de la sexualidad humana y la educación sexual.

CRITERIOS METODOLOGICOS

- El proceso educativo en los talleres se iniciará con la identificación y revisión de expectativas, así como posibilidades y obstáculos para confrontarlos con los objetivos del taller.

Es necesario promover un clima permisivo, cálido, de confianza y aceptación que estimule la integración, expresión de emociones y sentimientos, comprensión por las diferencias y seguridad en la dinámica grupal. De esta manera se busca mantener el ánimo y la seguridad del grupo y alcanzar los resultados previstos.

Es importante estimular de manera permanente la creatividad y participación, y retomar las experiencias del grupo, sus sentimientos y estados de ánimo.

- Es indispensable promover en el taller relaciones que garanticen la confidencialidad, el respeto a la diferencia, la autodeterminación y el compromiso de cada uno de los participantes, mediante una actitud comprensiva, abierta y respetuosa del facilitador, que estimule el crecimiento personal de todos los asistentes.
- Corresponde al facilitador estar atento a las necesidades de información, clarificación y precisión de conceptos de los participantes así como a la importancia de estimular las habilidades de los mismos.
- Así mismo se recomienda fomentar actitudes investigativas y evaluativas permanentes en los facilitadores y participantes en los talleres, para profundizar en el conocimiento de necesidades, conocer logros, limitaciones individuales y grupales, realizar los ajustes pertinentes del programa del taller en el curso del proceso.

ANEXO N° 5

TALLERES DE SENSIBILIZACION E INFORMACION

Objetivos

1. Presentar el Plan Nacional de Educación Sexual.

2. Aclarar y unificar conceptos fundamentales y criterios generales del Plan Nacional de Educación Sexual.
3. Motivar a los participantes para que apoyen y enriquezcan con sus aportes la implementación del Plan.
4. Motivar y sensibilizar a los participantes acerca de la temática.

Contenidos

1. Aclaración de conceptos básicos: sexualidad, sexo, genitalidad, educación sexual.
2. Plan Nacional de Educación Sexual. Introducción, diagnóstico, marco conceptual, objetivos, estrategias, componentes y operacionalización.
3. Características que deben reunir los agentes educativos y comunitarios para desempeñarse como multiplicadores. Tipos de acciones que desarrollarán con la comunidad (talleres).

ANEXO N° 6

TALLER DE EDUCACION PARA LA EDUCACION SEXUAL

Objetivos

1. Capacitar a los participantes como facilitadores y multiplicadores en educación sexual para trabajar con sus instituciones y comunidades.
2. Promover la clarificación de la posición personal y compromiso con el Plan Nacional de Educación Sexual y su papel en el desarrollo del mismo.
3. Explorar, clarificar y/o reestructurar actitudes frente a la sexualidad.
4. Estimular la toma de conciencia de los propios principios y valores éticos relacionados con la vivencia de la sexualidad y con el trabajo profesional en esta tarea, a fin de revisarlos o reforzarlos.
5. Desarrollar en los participantes la capacidad expresiva y orientarlos para apoyar a los gru-

pos en la formación de la capacidad afectiva y del amor.

6. Brindar información actualizada y científica en el campo de la sexualidad humana y la educación sexual.
7. Facilitar la relativización y decodificación de conceptos tradicionales, considerados absolutos, respecto a la sexualidad humana.
8. Propiciar el desarrollo de habilidades personales, conocimiento de técnicas, estrategias y metodologías para un trabajo creativo y dinámico en educación sexual.
9. Motivar la comprensión de la vivencia sexual en un marco de libertad, democracia y respeto por la intimidad.
10. Estimular la iniciativa y la responsabilidad en la generación de proyectos regionales, de acuerdo con las características, necesidades, expectativas y posibilidades de sus comunidades.
11. Brindar elementos para que los facilitadores realicen los procesos de evaluación y seguimiento.
12. Motivar el interés por el estudio y continuidad de la formación personal y pedagógica en el campo de la sexualidad humana y la educación sexual.

Contenidos y Ejes Temáticos

De acuerdo con las necesidades e intereses de los grupos, se hará énfasis diferencial en los contenidos. Estos deberán abordarse de manera integrada, sin perder de vista los componentes biológicos emocionales, sociales y culturales que siempre están presentes en la vivencia de la sexualidad. Sin embargo, los talleres deben incluir las siguientes áreas generales de conocimientos:

1. **Conceptos fundamentales y lenguaje:** Sexo, sexualidad, genitalidad, educación sexual, sensualidad, erotismo, género y familia.
2. **El cuerpo:** Imagen corporal, auto-concepto, auto-estima, anatomía y fisiología del hom-

bre y de la mujer, menstruación, eyaculación, ciclo de respuesta sexual, reproducción humana, anticoncepción, ciclos y etapas de transición (embarazo, parto y puerperio).

3. **Diferenciación y desarrollo bio-psico-socio-sexual:** Vida intra-uterina, sexo cromosómico, morfológico de asignación y crianza, infancia, niñez, adolescencia, edad adulta, vejez, (manifestaciones de la sexualidad en cada etapa).
4. **Orientación, identidad y roles sexuales:** Heterosexualidad, bisexualidad, homosexualidad, masculinidad, feminidad, androginia, ambivalencia, transexualidad.
5. **Sexualidad, cultura y sociedad:** Organización social, estructuras socio-sexuales, relativismo socio-cultural, canales de socialización de la sexualidad: La familia, la escuela, los grupos de amigos, la religión, las leyes, los medios de comunicación masiva.
6. **Adolescencia y educación sexual:** Relativización cultural del concepto. Determinantes biológicos, psicológicos, sociales, culturales, ideológicos. Expresiones de la sexualidad en la adolescencia: Autoerotismo (masturbación), noviazgo, relaciones sexuales, pareja.
7. **Relaciones interpersonales y dimensión psico-afectiva:** Pareja, familia, relaciones colaterales, amor, afecto, comprensión, solidaridad, placer, enriquecimiento, recreación sexual, comunicación, elementos y esquemas.
8. **Problemas sociales relacionados con la vivencia de la sexualidad:** Aborto (factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales). Prostitución (factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales).
Pornografía (factores psicológicos, sociales y culturales). Violencia y maltrato y abuso sexual (factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales).
9. **Ética y Sexualidad:** El concepto de normal: Valores fundamentales de la ética sexual (declaración universal de los derechos humanos). La persona como valor supremo (ética humanis-

ta). La comunidad (valor necesario para la convivencia). La familia (valor orientador de la conducta sexual). Es necesario propugnar por su renovación, mejoramiento constante y relativización del concepto.

10. **El educador sexual:** Papel, características.
11. **Pedagogía y didáctica de la educación sexual:** Enfoques, estrategias en la planeación y programación de la educación sexual.
12. **Problemas sexuales:** Parafilias, disfunciones, soledad.
13. Enfermedades de transmisión sexual y SIDA.

Elaboración de Proyectos

Al finalizar el taller, los participantes deberán elaborar un proyecto de educación sexual dirigido a la población sujeto de su acción. Este contemplará el marco conceptual, estrategias, objetivos, contenidos, descripción de ayudas educativas que podrán utilizar de acuerdo con las condiciones del grupo particular por ellos conocido.

ANEXO N° 7

TALLERES DE FORMACION EN ASESORIA DE CASOS

Objetivo

Capacitar a los facilitadores y multiplicadores para realizar intervenciones terapéuticas de primer nivel.

Contenidos

1. Los problemas sexuales:
 - De comportamiento (amaneramiento, marimacho)
 - De identidad (transexual)
 - Disfunciones sexuales (del deseo, de la respuesta sexual: Trastornos de reacción, de eyaculación, orgásmicos, vaginismos, dispareunia).
 - Problemas generados por las expectativas y los estereotipos sociales.
 - Parafilias.

2. Enfoques teóricos y causas de los trastornos sexuales, orgánicos, afectivos psico-sociales.
3. Consejería y terapia sexual: Modelos de intervención, eficacia de la terapia y de la prevención.
4. Evaluación, aplicabilidad y delimitaciones de su intervención.
5. Aspectos éticos en la intervención profesional.

ANEXO N° 8

TALLERES DE EDUCACION SEXUAL DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD

Talleres de Educación Sexual para Adolescentes

1. Propiciar la revisión crítica y cuestionar actitudes, valores, y creencias de los adolescentes frente a la sexualidad.
2. Promover la reflexión para facilitar una conceptualización integral de la sexualidad humana.
3. Revisar y ampliar conocimientos acerca de la anatomía, fisiología, aspectos psico-sociales de la sexualidad en esta etapa.
4. Orientar a los adolescentes en la identificación de elementos alternativos para que vivan su sexualidad de manera consciente, responsable y placentera.
5. Brindar elementos que faciliten su autonomía y toma de decisiones en torno a la sexualidad.
6. Brindar información y formación acerca de factores de riesgo y control asociados a la iniciación sexual específicamente con relación al embarazo, SIDA, ETS.

Contenidos

1. **Conceptos fundamentales y lenguaje:** Sexo, sexualidad, genitalidad, sensualidad, erotismo, educación sexual, familia.
2. **Cuerpo:** Imagen corporal, auto-concepto, auto-estima, anatomía y fisiología, reproducción, embarazo, parto y período post-natal, anticon-

cepción, ciclos y etapas de transición, maternidad, paternidad.

3. **Diferenciación y desarrollo bio-psico - socio-sexual:** Vida intrauterina, infancia, niñez, pubertad, adolescencia, etapa adulta, vejez.
4. **Adolescencia:** Aspectos psicosociales, valores del adolescente, la independencia, relaciones familiares, expresiones de la sexualidad, adolescente, toma de decisiones acerca de la sexualidad, relaciones sexuales en adolescentes.
5. **Orientación, identidad y roles socio-sexuales:** Masculinidad, feminidad, heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad, transexualidad, androginia, ambivalencia.
6. **Sexualidad, cultura y sociedad. Canales de socialización de la sexualidad:** Familia, el grupo de amigos, la escuela, los medios de comunicación masiva, relativismo socio-cultural.
7. **Relaciones Interpersonales y dimensión psico-afectiva:** Relaciones entre amigos, noviazgo, pareja, comunicación, elementos y esquemas, amor, afecto, placer, enriquecimiento, recreación sexual.
8. **Problemas sociales relacionados con la vivencia de la sexualidad:**
 - Aborto (Factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales).
 - Prostitución (Factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales).
 - Pornografía (Factores psicológicos, sociales y culturales).
 - Violencia, maltrato y abuso sexual (Factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales).
9. **Ética y sexualidad:** El concepto de normal. Valores fundamentales de la ética sexual (Declaración Universal de los Derechos Humanos). La persona como valor supremo. (Ética Humanística). La comunidad (valor necesario para la convivencia). La familia (valor orientador de la conducta sexual). Es necesario propugnar por su renovación y mejoramiento constante. Relativización del concepto.

10. **Problemas sexuales:** Parafilias, disfunciones, soledad.

11. Enfermedades de transmisión sexual y SIDA.

TALLERES DE EDUCACION SEXUAL PARA ADOLESCENTES MULTIPLICADORES

Objetivos

1. Profundizar en su concepción de la sexualidad humana y su posición frente a ésta.
2. Brindar información y conocimientos para profundizar sobre la sexualidad y la adolescencia.
3. Propiciar en los adolescentes, el desarrollo de habilidades de comunicación personal en educación sexual y pedagogía de la sexualidad.

Contenidos

1. Profundizar en conceptos básicos.
2. Adolescencia y educación sexual. Determinantes biológicos sociales, culturales, ideológicos y psicológicos.
3. Ética y valores.
4. El adolescente como educador sexual.
5. Pedagogía y didáctica de la educación sexual. Énfasis en el desarrollo de habilidades de comunicación y expresión.
6. Elaboración de proyectos de educación sexual aplicables en su comunidad.

TALLERES DE EDUCACION SEXUAL PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Objetivos

1. Comprender reacciones y hechos personales ante la propia sexualidad no sólo como padres y madres sino como personas sexuales.
2. Explorar, cuestionar y/o afianzar actitudes y valores sexuales.
3. Reconocer las propias expectativas y actitudes respecto a la sexualidad de sus hijos.

4. Elevar niveles de información que faciliten la comprensión de la situación adolescente y de sus manifestaciones sexuales.

5. Propiciar la toma de conciencia de la realidad social y sexual en nuestro contexto socio-cultural y en cada comunidad en particular.

6. Facilitar el desarrollo de actitudes coherentes con el propio estilo familiar en torno a la sexualidad.

7. Facilitar y enriquecer la comunidad entre padres, madres e hijos.

Contenidos

1. Aclaración de conceptos básicos: Sexualidad, sexo, genitalidad, sensualidad, erotismo, educación sexual, familia.
2. Cuerpo: Imagen corporal, autoconcepto, autoestima, anatomía y fisiología, reproducción, embarazo, parto, post-parto, anticoncepción.
3. Desarrollo bio-psico-socio-sexual: Expresiones de la sexualidad en la infancia, la niñez, pre-adolescencia, adolescencia, edad adulta y vejez. (Roles socio-culturales).
4. Sexualidad adolescente: Identidad, feminidad, masculinidad, orientaciones sexuales, homosexualidad, heterosexualidad, relaciones entre amigos, noviazgo en adolescentes.
5. Sexualidad, cultura y sociedad: Canales de socialización de la sexualidad: Familia, el grupo de amigos, la escuela, los medios de comunicación, relativismo, socio-cultural. (Roles socio-sexuales).
6. Relaciones interpersonales y dimensión psico-afectiva: Relaciones en la familia, la pareja, afecto, amor, placer y enriquecimiento, elementos y patrones de comunicación. (Roles socio-sexuales).
7. Los padres como educadores sexuales de los hijos.
8. **Ética y sexualidad:** El concepto de normal. Valores fundamentales de la ética sexual (Declaración Universal de los Derechos Humanos). La persona como valor supremo. (Ética humanista). La comunidad (valor necesario para la

convivencia). La familia (valor orientador de la conducta sexual). Es necesario propugnar por su renovación y mejoramiento constante. Relativización del concepto.

9. **Problemas Sexuales:** Parafilias, disfunciones, soledad.

10. Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA.

BIBLIOGRAFIA

- Atkin, Lucille C. El Embarazo en la Adolescencia en América Latina y el Caribe: Causas y Consecuencias Psicosociales. México, noviembre 1989.
- Cardinal de Martín, Cecilia. Introducción al Estudio de la Educación Sexual y Sexualidad Humana. Documento para Ministerio de Salud.
- CRESALC, Ames, a.c. Manual para un Curso Básico de Formación para Educadores Sexuales, México, 1981 - Colombia, 1983
- Cuadros, María Inés. Perfil de la Mujer Colombiana: Antecedentes y Situación Actual. Unicef, Bogotá, Febrero de 1991.
- Espinosa V., Yolima. Proyecto de Ley Número 1, presentado a la Cámara de Representantes en 1991. Por el cual se adopta y se reglamenta la educación sexual en la educación formal en Colombia. Bogotá, 1991.
- Estado de la Población Mundial, 1991-FNUAP. El Derecho a la Planificación Familiar. Revista Profamilia, Vol. 7 No. 17, Bogotá, 1991.
- Guzmán, Jorge Enrique. Modelo de Reeducción Sexual. Asociación Salud con Prevención. Bogotá, 1991.
- Heller, Agnes. Historia y Vida Cotidiana. Edit. Grijalbo, México, 1985.
- Kuafman, Michael. Hombres, Placer, Poder y Cambio, CIPAF, Santo Domingo, 1989.
- Londoño, María Lady. Prácticas de Libertad en Sexualidad y Derechos Reproductivos, Cali 1991.
- Londoño, María Lady. El Problema es la Norma - Enfoques Libertadores sobre Sexualidad y Humanismo. Ediciones Prensa Colombiana, Cali 1989.
- Ordoñez, Myriam. Transformaciones de la Familia Rural Colombiana. Revista Profamilia. Referencias Vol. 7 No. 17, Bogotá, junio 1991.
- Organización Mundial de la Salud. Informe Técnico No. 572, 1975.
- Prada, Helena Susheele Singh y Deirdre Wulf. Adolescentes de Hoy, Padres del Mañana. Colombia. The Alen Guttmacher Institute, 1988.
- Prieto, Patricia. Proyecto de Prestación de Servicios a Adolescentes en Salud Reproductiva; Educación Sexual y Atención a Madres Adolescentes, Bogotá, 1991.
- Profamilia. Violencia Intrafamiliar. Revista Profamilia, Vol. 7 No. 17, Bogotá, junio 1991.
- Rico de Alonso, Ana y Lya Yaneth Fuentes. Procesos de Socialización y Formación de Roles de Género: El Papel de la Familia, la Educación y los Medios. Informe final. Unicef y Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, abril 1991.
- Segura, Nora. Violencia Doméstica y Estado; Evaluación de la Inspección para la Defensa de la Familia en Cali. Informe Presentado al Programa Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, Presidencia de la República, Cali, febrero de 1991.
- Thomas, Florence. El Lenguaje: Primer Síntoma de Nuestra Ausencia. Revista Gaceta No. 10, Bogotá, 1991.
- Thomas Florence. El Amor como Fenómeno Constitutivo de la Subjetividad. Revista Reflexiones, UNAB Bucaramanga, 1991.
- Vergara, Ignacio. Amor y Poder, Bogotá, 1987.
- Zamudio, Lucero y Norma Rubiano, Separaciones Conyugales, Estructura Familiar y Nuevos Roles Sociales. Ponencia presentada al II Seminario de Actualización Profesional en Intervención Familiar y del Adolescente. CEDA, Bogotá, junio de 1989.